



LODESTAR

A Lighthouse Community Public School

Guía de Familia 2017-18

Información esencial para todos los Padres
y Tutores

WHERE OAKLAND SHINES

Lodestar Campus 2634 Pleasant Street, Oakland, CA 94602 ★ (510) 775-0255



Estimadas Familias,

Bienvenidos a nuestra Familia de Escuelas de Lighthouse! Estamos encantados de que haya elegido a Lodestar como la escuela de su hijo. En Lodestar, estamos enfocados en asegurar que cada niño se gradúa preparado para la universidad y una carrera de su elección. Creemos que todos los jóvenes tienen el potencial de ser creadores del cambio por vida quienes realizan su visión única—muy arraigada en su identidad, conocimiento y habilidades—para crear justicia en sus propias vidas y en la comunidad. Nuestro trabajo, en colaboración con nuestras familias, nos llevará hacia una vida más saludable y más alegre.

El modelo de Lodestar es innovador porque estamos intencionalmente rediseñando la escuela para producir diferentes resultados. Rediseñando la escuela (y continuamente iterando nuestro diseño) para promover y activar la agencia estudiantil, podemos crear más resultados equitativos para nuestros estudiantes.

En Lodestar, creemos que las familias son expertos en sus hijos y que son parejas esenciales en sus educación. Relaciones fuertes entre familias y la escuela nos permitirá aprender de las familias así como ayudar a las familias a mejorar sus capacidad para apoyar el crecimiento académico, social, y emocional de sus hijos. Vamos a esperar grandes cosas de su estudiante y esperamos que esté informado y que esté involucrado en la educación de nuestro estudiante. A cambio, usted puede contar con todo nuestro personal de profesores, ayudantes y administradores, que se centran en proporcionar la mejor educación posible para su hijo.

Lo que sigue en este documento es información esencial que toda familia necesita saber para tener un año escolar exitoso. Por favor refiérase a él durante todo el año, a medida que surjan sus preguntas.

¡Va a ser un año increíble!
Su Equipo Administrativo



Tabla de Contenido

Mision y Vision de LCPS	5
El Equipo de su Hijo/a	10
Calendario y Horario Escolar	11
Información Especial para padres de Alumnos de Kinder	13
Polizas Estudiantiles	14
Pólizas de Ausencias y Tardanzas	19
Póliza de Estudios Independientes de Corto Plazo	21
Normas Escolares y Disciplina Estudiantil	24
Proceso de Retención	29
Logísticas (Recogida Estudiantil, programa de comidas, comunicaciones, trabajo de campo, política de voluntarios)	30
Utiles Escolares	34
Participación Familiar en Lodestar	35
Conocimiento del Idioma de LCPS	38
Compromiso a la Educación de los Niños Inmigrantes	41
Pólizas y Procedimientos de Suspensión y Expulsión	43
Procedimientos de Quejas de Uniformes	61
Compacto Familiar y Escolar	66



LA MISIÓN Y VISIÓN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS LIGHTHOUSE COMMUNITY CHARTER

Historia de las Lighthouse Community Charter Public Schools

Las escuelas públicas de Lighthouse Community Charter School están entrando en un nuevo capítulo en nuestra historia como una familia de escuelas. Nuestro local original, Lighthouse Community Charter School, fue fundado en el otoño del 2002 por un equipo de educadores y padres de familia para servir a la comunidad diversa de Oakland para asegurar que todos los niños y jóvenes – sin importar el origen étnico, lengua materna, o ingresos, tengan acceso a una educación de preparación para la universidad. Después de tomar dos años para planear con cuidado el diseño y la apertura de la escuela, la escuela abrió sus puertas en un local renovado con 92 alumnos de Kinder y sexto grado. Cada año, la escuela ha crecido con cerca de 100 estudiantes más cada año y ahora, en 2017, tenemos más de 760 estudiantes en los grados K - 12. Hemos graduado nueve clases de alto nivel, con excelentes índices de aceptación universitario (o por encima del 90%).

En respuesta a las familias de nuestra región quienes buscaban más oportunidades educativas fuertes, en el 2012, comenzamos el trabajo de la apertura de una segunda escuela hermana, Lodestar. En los últimos cuatro años, la lista de espera anual en Lighthouse a sobrepasado el número total de espacios disponibles; en el 2015-16, LCCS recibió 560 aplicaciones nuevas con 401 estudiantes en la lista de espera. Un análisis de las aplicaciones en los últimos cuatro años a demostrado que Lighthouse basa sus candidatos principalmente por barrios donde hay dos primarias donde estudiantes normalmente atenderían para sostener un Índice de tasas (API) con un rendimiento de 50 a tanto como 200 puntos debajo de Lighthouse. Estamos encantados de estar entrando un nuevo capítulo. Estamos duplicando nuestros esfuerzos para transformar nuestra ciudad dinámica en colaboración con nuestra comunidad. Estamos tomando nuestro programa académico y emparejándolo con nuestro compromiso de poner a estudiantes en el centro, dando prioridad a nuestro diseño en asegurar nuestros intereses (estudiantes, maestros, y familias) y el desarrollo de agencia para crear una comunidad fuerte.

LCPS Mision

La misión de las Escuelas Públicas Comunitarias de Lighthouse es preparar a una diversa población de estudiantes de grado K-12th para la universidad y la carrera de su elección



equipando a cada niño y joven con las habilidades, conocimiento y herramientas para convertirse en un auto-motivado, competente, aprendiz de por vida.

Teoría de Acción de Lodestar

Si Lodestar crea las condiciones para los estudiantes, familias, y educadores para desarrollar agencia mientras perteneciendo a una comunidad saludable y restaurativa, **entonces** todos los estudiantes van a ser exitosos en el colegio y carrera de sus opción, y van a impactar la comunidad positivamente.



Ability

The knowledge and skills to succeed at a given task

Inclination

The desire to pursue learning and opportunities

Awareness of Possibility

Awareness of options and the structures around us

La clave de esta teoría de acción es la creencia que estudiantes se desarrollen en comunidad y que para que los estudiantes tengan éxito en el colegio y carrera de sus opción. Cada miembro de su

comunidad (incluyendo familia, miembros, y educadores) tiene que tener agencia. En Lodestar, obstáculos sistemáticos son retirados y condiciones para agencia son fomentadas para que las familias, maestros, y estudiantes se reúnan para tomar control de sus propia educación y mundo.

Valores Fundamentales

Como miembros de la Comunidad de Escuelas Públicas de Lighthouse, tenemos estos valores para nosotros y para todos los miembros de la comunidad.

COMUNIDAD

Somos mejores cuando respetamos, valoramos, y celebramos nuestra diversidad y fortalecemos nuestras conexiones.

INTEGRIDAD

Actuamos de acuerdo con nuestros valores, especialmente en la cara de la diversidad.

AMOR

Nos extendemos de manera que todos tengan un sentido de pertenencia y aceptación.

JUSTICIA SOCIAL

Actuamos con coraje y compromiso para avanzar a un mundo justo y equitativo.

AGENCIA



Estamos capacitados para perseguir una acción útil como cambiadores de toda la vida.

Principios de Diseño de Lodestar

En Lodestar, cada decisión está diseñada para promover agencia y pertenencia en comunidad. Nuestras decisiones relacionadas con nuestra agenda diaria y currículo, compromisos familiares y entrenamiento de empleados son guiados por nuestros principios de diseño.

Principios de Diseño de Lodestar

Agencia es fomentada por el aprendizaje que es:

Personalizado. Estas experiencias de aprendizaje dan a las personas la decisión del ritmo en que lean, el camino de aprendizaje, el lugar de aprendizaje, las personas con las que aprenden o la pasión para explorar. Las experiencias de aprendizaje son justas y empujan a cada alumno a alcanzar sus metas.

Útil. Estas experiencias de aprendizaje proporcionan oportunidades para crear un trabajo real que está informado por un problema auténtico y tiene un impacto en la comunidad.

Activo. Estas experiencias de aprendizaje requieren la construcción de una comprensión, a menudo a través de hacer y colaborar con sus compañeros. Las habilidades involucradas en el aprendizaje activo incluye habilidades de diseño-pensamiento de creación, idea, prototipos, empatía, construcción y revisión. Las experiencias activas de aprendizaje fomentan la autodirección, la auto-motivación y la autorregulación.

Apropiadamente Desafiante. Todo aprendizaje es riguroso y compromete a los estudiantes en el aprendizaje de habilidades y conocimientos a un alto nivel de desarrollo apropiado.

Visible. Estas experiencias de aprendizaje se guían por objetivos claros con los alumnos tomando la iniciativa en el monitoreo y la comunicación de su progreso hacia sus metas.

La pertenencia a la comunidad se fomentada aprendiendo que:

Es seguro. Proporcionamos la seguridad física y emocional necesaria para que los estudiantes tomen riesgos y conduzcan su propio aprendizaje.

Dirige a toda la persona. Vemos a los estudiantes como personas con necesidades físicas, académicas, sociales y emocionales. Proporcionamos apoyo y recursos tanto dentro como fuera del día escolar, y el tiempo y el estímulo para que los estudiantes persigan sus sueños.

Construye relaciones. Las experiencias priorizan las interacciones de persona a persona enraizadas en escuchar, confiar, honestidad y compasión.

Es Restaurador. Los miembros de la comunidad ven los errores como oportunidades para reflexionar y aprender. Buscamos reparar daño cuando ocurre.

Adopta la Diversidad y Apoya el Desarrollo Positivo de la Identidad. Todas nuestras decisiones e interacciones diarias están diseñadas para afirmar positivamente las diferentes identidades representadas dentro de nuestra comunidad. Celebramos la riqueza de los herederos de nuestros estudiantes y las promesas de su futuro. Como comunidad, reconocemos y resistimos estereotipos negativos y nos esforzamos implacablemente por la equidad y la justicia social.

LODESTAR
A Lighthouse Community Public School

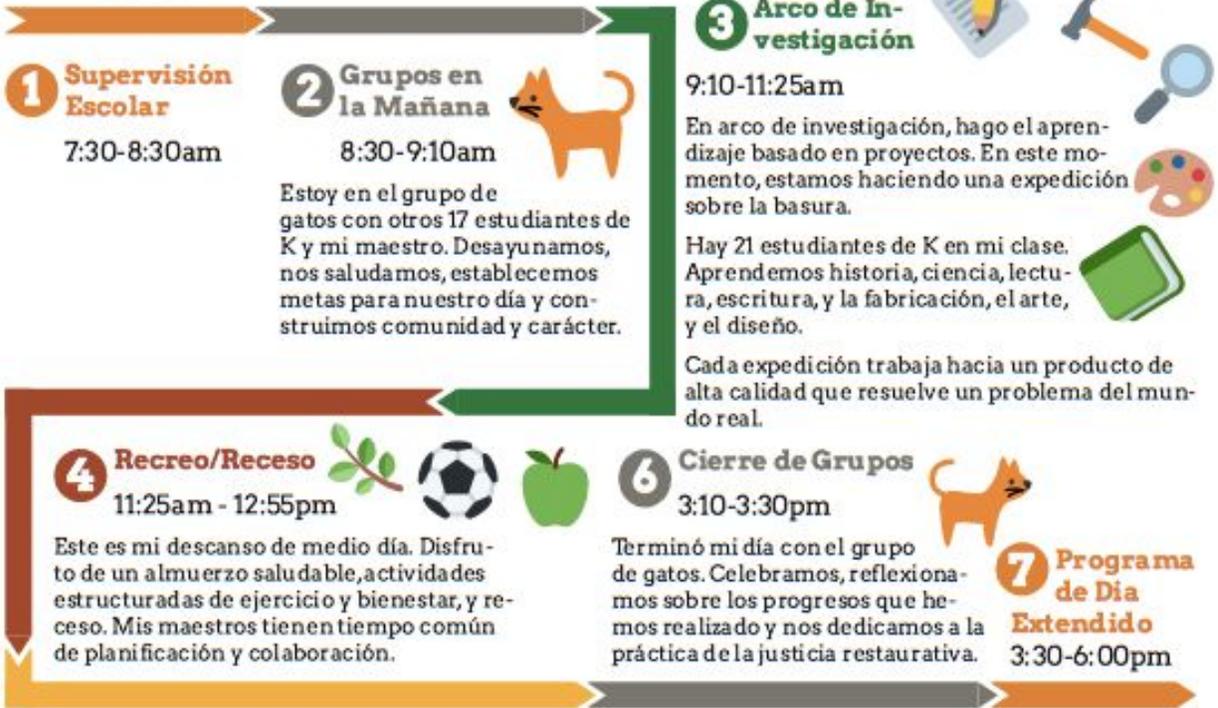




El Día de Camila en Lodestar

Estoy en Kinder en Lodestar, una innovadora escuela pública de East Oakland. Lodestar me pone en el centro de mi aprendizaje.

No hay tal cosa como un día típico; mi horario es justo para mí. ¡Déjame contarte sobre mi día!



Lodestar es un faro para la educación pública donde cada estudiante cumple la promesa de un Oakland mejor y más brillante.



CALENDAR



EL EQUIPO DE SU HIJO/A

En el centro de nuestra visión está el compromiso familiar y servicio al niño. Para cumplir con estos resultados, la comunicación es clave para fortalecer nuestras conexiones en los tiempos de celebraciones y tiempos de adversidad.

Siempre que tenga una preocupación acerca de su hijo, su líder de grupo es su principal aliado porque interactúan con su hijo diariamente y los conocen mejor. Si hay una necesidad de ayuda adicional con respecto al comportamiento/asuntos sociales/emocionales, el Decano de Estudiantes está disponible para ayudarlo. Si hay una necesidad de ayuda adicional con respecto a asuntos académicos, los Subdirectores están disponibles para ayudarlo.

Esta estructura se establece para que la mayoría de las preocupaciones puedan ser resueltas por los maestros y/o líderes de grupo o el Decano de Estudiantes /Subdirectores. Si hay una preocupación seria, y no ha ocurrido ninguna acción apropiada ni por el maestro/líder de grupo ni por el Decano de Estudiantes/Directores Auxiliares, comuníquese con su Director.

En Lodestar queremos que se sienta seguro, escuchado, e importante, por favor, entienda que tenemos una política de puerta abierta y no dude en ponerse en contacto con cualquiera de nosotros en cualquier momento, traducciones estarán disponible - no importa lo grande o pequeño sea la razón!

Si el Decano de Estudiantes, Subdirectores y Principal no está disponible, no dude en comunicarse con la oficina de Ashley Jerez al 510-775-0255 para programar una cita.

Yanira Canizales	Principal Fundadora	yanira.canizales@lighthousecharter.org
Robbie Torney	Subdirector de Instrucción	robbie.torney@lighthousecharter.org
Bri Zika	Subdirector de Instrucción	bri.zika@lighthousecharter.org
Meka Tull	Directora de Educación Especial K-7	meka.tull@lighthousecharter.org
Oscar Bermeo	Decano de Alumnos K-4	oscar.bermeo@lighthousecharter.org
Lia Shepherd	Decano de Alumnos 6-7	lia.shepherd@lighthousecharter.org
Amal Aziz	Coordinadora del Programa Día Extendido	amal.aziz@lighthousecharter.org
Ashley Jerez	Asistente Administrativa K-7	ashley.jerez@lighthousecharter.org



CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR

Semanas de Intercesión

Hay tres semanas a lo largo del año escolar durante el cual la escuela no estará en sesión, pero tenga en cuenta que hay Conferencias dirigidas por estudiantes (obligatorias para todos los estudiantes y familias) durante esas semanas.

- Intercesión de Otoño: Octubre 23-27
- Intercesión de Invierno: Enero 22-26
- Intercesión de Primavera: Abril 9-13

Horario Escolar

Días	Agenda	Grados K – 7
L, M, M, J	Día Regular de Instrucción	8:30 – 3:30
L, M, J	Programa Día Extendido	3:30 – 6:00
Miércoles	Programa Día Extendido Más Largo	3:30 – 6:30
V	Día Mínimo para los Estudiantes	8:30 – 1:30
V	Programa Día Extendido (Horario de Día Mínimo)	1:30 – 6:00

Tenga en cuenta que los estudiantes pueden ser dejados a las 7:30 am y serán supervisados hasta las 4pm durante la despedida.



CARTA DE DIRECTORIO

OPCIÓN DE NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Estimado Padre/Guardian de Lodestar,

La "información de directorio," lo cual se define abajo, puede ser revelada a los que la pidan en circunstancias limitadas por la Escuela Lighthouse Community Charter sin noticia adicional a usted, a menos que usted escoja la opción de no divulgación de esta información por escrito y de manera oportuna.

La ley estatal y federal permite que la información de directorio se revele a cualquiera que la pida, con excepción de los que pretenden utilizar la información con fines comerciales. Sin embargo, la política de esta escuela es no revelar la información de directorio a nadie, por ninguna razón, sin consentimiento específico del padre o tutor en cada situación, PERO sí revelaremos tal información a alguien si pretende comprometerse con la defensa de causas políticas, el cabildeo o la diseminación de información relacionada con las escuelas chárter de California, específicamente en esta instancia con los Defensores de la Asociación de las Escuelas Chárter de California.

Si usted no quiere que Lodestar revele su información de contacto y otra información de directorio de los archivos de su hijo a tales personas o entidades sin su permiso escrito previo, usted tiene que notificarnos por escrito antes del 8 de Septiembre del 2017.

Lodestar ha designado que la siguiente información es la información de directorio:

- Nombres de los padres/tutores;
- La dirección;
- La dirección del correo electrónico;
- El número telefónico;
- Las fechas de asistencia;
- La participación en deportes y actividades que son reconocidos oficialmente;
- El peso y la altura de los miembros de los equipos atléticos;
- Títulos, honores, y premios recibidos; y
- La institución o agencia educacional a la cual más recientemente haya estado matriculado

Gracias por su cooperación.

Sinceramente,

Su Equipo de Administración



INFORMACIÓN ESPECIAL PARA FAMILIAS DE KINDER

Comienzo Suave

Para poder ayudarles a ajustarse mejor a nuestros estudiantes menores, comenzaremos este año con "Comienzo Suave". Aquí está el horario para el Comienzo Suave 2017-2018.

Semana 1 8/14 - 8/18	Cada Día: 8:30 - 11:30
Semana 2 8/21 - 8/25	Cada Día: 8:30 - 1:00 Los estudiantes empiezan a almorzar en la escuela. No hay programa de día extendido para K
Semana 3 8/28 - 9/1	Horario Regular. Cada Día 8:30 - 3:30 (excepto el Viernes con despedida temprano a la 1:30) Programa Día Extendido Disponible para aquellos que han sido aceptados.
Semana 4 9/4 - 9/8	Lunes: No Escuela (Día del Trabajo) Horario Regular. Cada Día 8:30 - 3:30 (excepto el Viernes con despedida temprano a la 1:30)

Además del "Comienzo Suave", hay algunas cosas que usted puede hacer ahora para preparar su alumno de Kinder para este cambio. Esto incluye:

- Practicar cómo vestirse. Los alumnos tienen que saber cómo amarrarse los zapatos, cerrar cierres, y abrocharse el cinturón. Si su hijo no puede amarrarse los zapatos, por favor usen zapatos de Velcro o hebillas en lugar de cordones
- Imponer habilidades de baño. Alumnos deben poder ir al baño y lavarse las manos solos.
- Comenzar a escribir su nombre. Ayuden a su hijo a practicar cómo escribir su nombre. Esta será una de las primeras habilidades de alfabetización de su hijo.
- Pasar tiempo con otros niños. Su hijo necesitará saber como tomar turnos y compartir materiales. Entre más tiempo pase su hijo con otros niños, estará más preparado para esto en su salón.
- Hablar cuando necesiten ayuda. Su hijo necesitará saber como decirle a la maestra cuando necesite ayuda, tenga una pregunta, o necesite ir al baño



POLIZAS ESTUDIANTILES

Poliza de Vestuario

Creemos que los estudiantes deben concentrar su energía y atención en su desarrollo académico y no en el estilo o la ropa de sus compañeros. El código de vestimenta es importante para la seguridad de la escuela ya que los estudiantes están a menudo fuera de la instalación escolar y los estudiantes en uniforme son fácilmente reconocidos por todos los miembros de la comunidad escolar. El código de vestimenta es simple:

	Uniforme de Lodestar (K-7)
Parte Superior	Camisa Lodestar: Camisa estilo Polo o camiseta con el logotipo de Lodestar color Verde Oscuro (color sólido, camisas de color verde bosque sin el logotipo de Lodestar también son aceptables, pero no puede tener ningún logotipo adicional o la escritura) Si alguna camisa se usa por debajo, debe ser negra, blanca, verde o gris. Sudaderas, chaquetas y suéteres usados en el edificio debe ser color verde bosque también.
Parte Inferior	Pantalones, Falda, o Shorts Caqui (De tela de algodón)
Zapatos	Suelas de hule, suela plana. No chanclas o zapato abierto

Otros uniformes y código de vestimenta:

- Los estudiantes NO PUEDEN usar rojo o azul en el campus (incluyendo zapatos, mochilas, accesorios, etc.).
- Todos los demás artículos de ropa deben ser de material liso y no deben tener ninguna palabra o decoraciones con excepción de un logotipo aprobado por la escuela.
- Los estudiantes deben entrar y salir del edificio escolar en uniforme.
- El uniforme debe ser usado durante todo el día escolar y en el campus - Los estudiantes NO PUEDEN usar otra ropa sobre su uniforme. Si un estudiante está en el campus, deben usar uniformes.
- Cambiar la ropa en la escuela, a menos para una actividad patrocinada por la escuela, no está permitido.



- Sin pantalones deportivos, joggers, o leggings.
- No sombreros de cualquier tipo, incluyendo sombreros (a menos que sean exteriores para protección solar o para fines médicos o religiosos específicos), cintas para la cabeza y pañuelos para todos los géneros.

La ropa debe mantenerse limpia y ordenada en todo momento y debe ajustarse apropiadamente. A continuación están las sugerencias específicas:

- Pantalones deben ser del tamaño apropiado
- Faldas y pantalones cortos no deben ser más cortos que cuatro pulgadas por encima de la rodilla
- Pantalones deben ser usados a la cintura - no flacidez
- Las camisas deben quedar adecuadamente - ni demasiado pequeño o demasiado grande

Estudiantes no serán admitidos en la escuela/clase hasta que estén en uniforme apropiado o los padres traigan un uniforme apropiado.

Si los padres encuentran que cumplir con el código de vestimenta de la escuela es financieramente difícil, la ayuda financiera está disponible. Comuníquese con un Decano de Estudiantes si necesita más información sobre la ayuda financiera del código de vestimenta.

Compra de Uniformes

La ropa apropiada para la escuela se puede comprar en tiendas como Old Navy, Gap, Target y Walmart. Por favor pregúntele al personal de la escuela si tiene preguntas sobre el código de vestimenta o uniforme. Uniformes con logotipo no son obligatorios, sin embargo, las familias tienen la opción de tops uniformes con nuestro logotipo. Por favor, visite www.lodestaruniforms.com para ordenar.

Días de Vestimenta Profesional:

Varias veces durante el año los maestros o líderes de grupo pueden requerir que los estudiantes vayan vestidos con trajes profesionales. Los tiempos de vestimenta profesional incluye: presentaciones en clase, conferencias dirigidas por estudiantes y otras ocasiones especiales. Trajes similares pueden usarse para un evento religioso, entrevistas y/o conferencias para jóvenes. ¡Por favor observe, vestido profesional no es vestido libre!

Reglas para los Días de Traje Profesional son las mismas para los Días de Traje Libre (ver abajo) y pueden incluir:

- Pantalón de gala
- Camisas de vestir y pantalones, sin jeans!
- Trajes de falda
- Vestidos



- Zapatos y tacones

*Pantalones caídos no son permitidos. Todas las faldas y vestidos no deben ser más cortos de cuatro pulgadas arriba de la rodilla.

Días de Vestimenta Profesional son tu momento de brillar, así que venga vestido para impresionar! Si no está seguro si un traje esta bien para usar en estos días:

1. Traiga la ropa temprano para ser aprobada
2. Haga planes para traer un cambio de ropa en caso de que se lo pidan
3. No lo use

* Los maestros tienen el derecho de pedirle a los estudiantes de quitar cualquier ropa que distrae o es disruptiva durante el tiempo de clase..

Días de Vestimenta Libre

En ocasión, estudiantes serán dados "pases de vestimenta libre" o la escuela puede tener un día de vestimenta libre. Será notificado por teléfono o por escrito si hay un día de vestimenta libre.

Reglas para Día de Vestimenta Libre:

- No rojo o azul
- No gorras
- No ropa reveladora
- No ropa de pandillas parafernalia o afiliadas a pandillas
- No lenguaje inapropiado, imágenes o símbolos en la ropa
- No referencias a las drogas
- No referencias al alcohol
- No armas de fuego o armas
- No se permite ropa sexualmente explícita
- No imágenes violentas

Si no está seguro si un traje está aprobado para Día de Vestimenta Libre:

1. Lleve la ropa antes y reciba aprobación de personal de Lighthouse
2. Haga planes para traer un cambio de ropa en caso de que se lo pidan
3. No lo use

* Los maestros tienen el derecho de pedirle a los estudiantes de quitar cualquier ropa que distrae o es disruptiva durante el tiempo de clase.



USO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y JUEGOS EN LA ESCUELA

En Lodestar, entendemos que los estudiantes traen aparatos electrónicos a la escuela, pero los estudiantes traen celulares, i-Pods, y otros juegos a la escuela **bajo su propio riesgo**. Lodestar no asume la responsabilidad de la seguridad de estos aparatos. Si un estudiante está usando un aparato en un momento inadecuado o lugar, el aparato será confiscado por el personal y devuelto sólo al padre.

Celulares y Electronicos

Nivel de Grado	¿Cuándo puede estar afuera?	¿Cuándo no puede estar afuera?	Consecuencia si la póliza es violada
K- 7th	Antes o después de la escuela en las zonas de recogida y entrega.	Nunca dentro del edificio de la escuela/ terrenos durante el horario escolar.	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono confiscado• Teléfono devuelto SOLAMENTE al padre/ guardián

El celular no debería ser visible en espacios comunales dentro de la escuela en **ningún tiempo**. No antes de la escuela, no durante la escuela, no después de escuela. **Si está afuera - será confiscado!**

Uso de Computadores Estudiantil y la Red Escolar

Como parte de la experiencia de aprendizaje, los estudiantes usan una variedad de equipo tecnológico escolar y recursos como parte de la rutina (e.i., acceso a la red, rutina de uso de Chromebooks). El uso de este equipo viene con responsabilidades. La falta de seguir las siguientes reglas podrá resultar en una retracción de este privilegio:

- No intente modificar la apariencia o operación de ningún equipo de tecnología. Esto incluye, pero no es limitado a: comandos, copia o instalación de software, ajustes de clave o copias de archivos de cualquier tipo. Cada una debe permanecer en su configuración original o puesta por el personal.
- Alterar o vandalizar programas, el exterior de la computadora, o información no será tolerado. Es la responsabilidad de cada estudiante revisar la computadora antes y después de uso y de reportar problemas a los maestros inmediatamente.
- Alumnos sólo usarán aplicaciones y programas requeridos para completar tareas/proyectos y solo los que han sido aprobados por la maestra de la clase. La falta de enfoque puede resultar en la pérdida de privilegios tecnológicos y/o acciones disciplinarias necesarias. Los alumnos no deben usar equipo personal o escolar para jugar en línea o video juegos.



- No comida o bebida permitida cerca de ninguna tecnología.
- Alumnos pueden usar el internet solo cuando es autorizado, y deben seguir las reglas de la escuela.

La violación de cualquier de estas reglas o cualquier otra interrupción tecnológica puede resultar en la pérdida de privilegio de tecnología, y puede incluir otras consecuencias basadas en la severidad de la acción.



AUSENCIAS Y TARDANZAS

Filosofía

En LCPS, vemos **todos** los días como un día de oportunidad esencial de aprendizaje. Por esto, esperamos una asistencia excelente de todos nuestros alumnos. Faltar a la escuela regularmente no sólo es perjudicial para el aprendizaje de un niño, sino que también puede crear malos hábitos de aprendizaje y tener efectos perjudiciales en la comunidad de aprendizaje.

Por cada día que su niño no asiste a clases, LCPS pierde fondos vitales del estado que nos ayudan a mantener nuestro programa educativo. A un niño(a) se le considera ausente cuando no está en la escuela durante las horas de clases.

También creemos que cuando un niño está enfermo y no puede estar presente en las clases o tiene una enfermedad contagiosa, es mejor para el niño(a) quedarse en casa hasta su total recuperación.

Estudiantes están obligados a compensar cualquier trabajo perdido durante su ausencia. Los estudiantes son responsables de contactar a los maestros para compensar el trabajo perdido durante cualquier ausencia, independientemente de la razón.

Para poder participar en las actividades extra-curriculares durante el horario después de clases o actividades por la tarde, el estudiante debe estar presente durante **todas** las horas de clase, y no puede salir de la escuela antes del horario regular de clases sin la autorización de algún administrador.

Poliza de Ausencias

Ausencias Justificadas

Las ausencias excusadas son ausencias donde un estudiante está demasiado enfermo para reportarse a la escuela o tiene una cita médica, legal, dental o una muerte en la familia. Todas las ausencias requieren documentación apropiada, es decir, nota del hogar, una nota de un médico o una institución médica, documentos de la corte, etc. **Si no se proporciona documentación apropiada, la ausencia será considerada injustificada** (ver abajo) y el alumno será considerado como ausente sin permiso y tendrá serias consecuencias.

Uno de los padres/tutores debe notificar a la escuela **el mismo día** de la ausencia, por teléfono, carta, fax, correo electrónico, o en persona. Por favor, haga lo posible por informarnos de alguna ausencia antes de las 8:30 a.m. Si la escuela no es notificada o el estudiante no se presenta a la escuela al día siguiente con una nota, la ausencia será considerada injustificada (ver abajo).



La oficina de la escuela debe ser informada con prontitud si su hijo tiene una enfermedad contagiosa para que podamos notificar a otros padres, si es necesario.

Mantener a su niño en casa cuando está enfermo

Por favor, ayude a mantener sana a toda la comunidad manteniendo a su hijo en casa si:

- Tiene una temperatura de 100 grados o más alto o ha tenido una fiebre en las últimas 24 horas
- Ha vomitado en las últimas 24 horas
- Tiene ojos rojos, crujientes o irritado
- Tiene cualquier signo de piojos de cabeza
- Tiene una tos severa

Ausencias

Los estudiantes deben estar en la escuela regularmente. Las ausencias de los estudiantes serán analizadas cada trimestre.

Ausencia Injustificada	Consecuencia
Tres (3)	Primera aviso oficial de la escuela. <i>El estudiante será designado oficialmente como ausente.</i>
Seis (6)	Segundo aviso oficial de la escuela. <i>La reunión familiar se llevará a cabo con la escuela.</i>
Diez (10)	Tercer aviso oficial de la escuela. <i>Reunión familiar con Padres, Estudiantes, Decano de Estudiantes y Líder de grupo de Maestros.</i>
Quince (15)	Cuarto aviso oficial de la escuela <i>Reunión familiar con Padres, Estudiantes, Directora, Decano de Estudiantes, Líder de grupo de Maestros.</i>
Viente (20)	Quinto aviso oficial de la audiencia escolar y Audiencia con la junta escolar <i>Padre, Estudiante, Decano, Director y Jefe Oficial Académico para asistir a una audiencia con la junta directiva.</i> El estudiante puede ser retenido en nivel de grado actual para año siguiente.

Póliza de Tardanzas

Las clases comienzan a las 8:30 am todos los días. Se espera que todos los estudiantes lleguen a escuela a tiempo. Un estudiante debe reportarse a la oficina si llega tarde a la escuela. La tardanza sólo se justifica si un estudiante tiene una cita médica, dental o legal o ha habido una muerte en la familia. Tráfico, durmiendo, perdiendo el autobús son todas tardanzas INJUSTIFICADAS. Todas las tardanzas justificadas requieren documentación apropiada, como una nota del médico o una nota de un padre.

Tardanzas Injustificadas	Consecuencias
---------------------------------	----------------------



Tres (3)	Estudiante determinado como ausente <i>El estudiante será clasificado como ausente sin permiso.</i>
Seis (6)	Primera aviso oficial de la escuela. <i>El estudiante será designado oficialmente como ausente.</i>
Diez (10)	Segundo aviso oficial de la escuela <i>Reunión familiar se llevará a cabo con la escuela.</i>
Quince (15)	Tercer aviso oficial de la escuela. <i>Reunión familiar con Padres, Estudiantes, Directora, Decano de Estudiantes, y Líder de grupo de Maestros.</i>
Viente (20)	Cuarto aviso oficial de la escuela. <i>Reunión familiar con Padres, Estudiantes, Directora, Decano de Estudiantes, Líder de grupo de Maestros.</i>

Respetando Horario de Despedida / Poliza de Despedida Temprana

Escuela termina a las 3:30 para K - 7 todos los días excepto el Viernes, cuando todo los estudiantes son liberados a la 1:30. A menos que su hijo (a) tenga una cita o esté enfermo, por favor no recoja a su hijo(a) temprano de escuela. Es perjudicial para el aprendizaje de su hijo y los otros estudiantes de la clase.

Si su estudiante debe salir temprano de escuela, el padre/guardián debe firmar al estudiante en la recepción. Los estudiantes solo serán dados al padre/guardián y a los adultos identificados por el padre/guardián en su lista de liberación de emergencia. Si hay algún cambio en la lista de emergencia, comuníquese con la recepción para notificar los ajustes.

Estudiantes de 14+ años de edad pueden ser liberados para servicios médicos confidenciales, pero requieren el permiso de un adulto de Lodestar. No se requiere el permiso de los padres.

Póliza de Estudios Independientes de Corto Plazo

¿Qué es el Estudio Independiente a Corto Plazo?

Estudio Independiente a Corto Plazo (STIS, por sus siglas en inglés) es un proceso educativo alternativo que permite que un estudiante permanezca continuamente inscrito en escuela cuando el estudiante no puede asistir a la escuela diariamente. La duración de STIS puede ser de un día a **no más** de cuatro semanas.

¿Quién es elegible para participar en STIS?

Estudiantes en los grados actualmente matriculados en las Escuelas Públicas Comunitarias de Lighthouse son elegibles para participar en STIS.

¿Por qué Solicitar STIS?

Hay una variedad de razones para solicitar STIS. La mayoría de los estudiantes que solicitan STIS están fuera del país o estado durante su período STIS para participar en



eventos culturales, religiosos o familiares. Otra aplicación común para STIS es para estudiantes con problemas de comportamiento. De vez en cuando, la remoción de un estudiante de un ambiente de clase a un hogar o otra colocación educativa es más apropiada. Por último, otra aplicación STIS es para estudiantes que tienen episodios de salud periódicos que pueden resultar en ausencias frecuentes, es decir, asma, alergias graves, etc. También, un estudiante puede recuperarse de una lesión que no requiere hospitalización, pero impide la asistencia diaria a escuela .

¿Quién puede pedir STIS?

- Un padre o tutor de un niño que va a faltar desde un día hasta cuatro semanas de la escuela debido a la familia, el negocio religioso o cultural o una lesión de larga duración podrán solicitar STIS. En el caso de una lesión o enfermedad, se solicita una nota del doctor.
- En el caso de un niño que está sobrellevando problemas de comportamiento, un director de escuela, en consulta con el maestro del niño puede referir a un estudiante a STIS.
- Siempre que sea posible, lo mejor es que los estudiantes permanezcan en la escuela. Por favor, planificar vacaciones familiares y viajes internacionales durante las vacaciones escolares y las vacaciones de verano con el fin de evitar la pérdida de la instrucción fundamental en la escuela..
- STIS está a la discreción del Director (s) escuela. Un director puede rechazar o modificar la duración del STIS.

Razones para rechazar o la modificación un acuerdo incluyen:

- Las ausencias frecuentes ya se han acumulado.
- Padre o tutor es no puede supervisar y / o ayudar a los estudiantes con el trabajo.
- Estudiante o el padre / tutor no pudieron completar un acuerdo de STIS anterior.
- Estudiante está matriculado en otra escuela o programa de estudio independiente.

Cómo funciona STIS:

Any student who participates in STIS must complete the appropriate school assignments, and meets with the supervising teacher upon return will be counted present at the school for the STIS period. The student's parent or guardian must fill out the application and agreement for STIS and must supervise the student's work during the student's participation in STIS. Average Daily Attendance (ADA) while on STIS is accrued to the school.

Para que STIS sea totalmente completa, el estudiante debe completar las siguientes horas de tarea:

- Kinder: 2 horas de tarea por día (10 horas semanales)



- Grados 1 – 5: 3 horas de tarea por día (15 horas semanales)
- Grados 6 – 12: 4 horas de tarea por día (20 horas semanales)

Si el estudiante no completa su Acuerdo de conformidad con los términos para una parte o la totalidad del tiempo inscritos en STIS, el estudiante será marcado ausente por los días correspondientes. Las consecuencias de tales ausencias (parciales o de todo el período) serán los mismos para cualquier otro estudiante. Esto podría resultar en cancelación de la inscripción de la escuela.

Paquete de STIS:

Primera parte: Aplicación

La aplicación tiene información básica del estudiante y firmas del estudiante, padre o guardián, maestro (s) actual (s) y el director de la escuela. Estas firmas afirman una comprensión de STIS y los requisitos del padre/guardián y estudiante. También se puede pedir a los Padres o Tutores que se reúnan con el Director o Decano de Estudiantes para discutir los términos del estudio independiente.

Segunda parte: Acuerdo

La parte del acuerdo del paquete STIS especifica la duración del contrato, las expectativas del estudiante y los padres/tutores, la fecha y hora de la reunión para revisar el trabajo terminado y el método y forma de evaluación del trabajo terminado.

El Acuerdo describe las tareas que se completarán durante el período de tiempo del STIS. Para cumplir con los estándares del STIS, las tareas deben:

Representar los requisitos de tiempo antes mencionados. Se específico. Los auditores del programa STIS (permitidos hasta 3 años después del período STIS) deben ser capaces de determinar cuáles eran las expectativas del estudiante y si los estudiantes alcanzaron las expectativas.

Ejemplos:

Tareas Aceptables

Conectado Matemáticas, Capítulo 1 - 3 ¿Todos los problemas al final del capítulo.

Artes de Lenguaje. Lleve un diario de su viaje. Escribir una página cada día la documentación de su viaje. Leer media hora cada día. Anote el resumen en su registro de lectura.

Tareas Inaceptables

Continuar el trabajo de clase regular.

Leyendo el trabajo en grupo

Tercera parte: Certificado de Finalización



Este formulario es firmado y completado por el maestro después de la reunión de regreso con el estudiante y su familia. Confirma si el Acuerdo se cumplió satisfactoriamente e indica cada fecha en que el estudiante debe recibir crédito por asistencia.

Si su hijo requiere STIS, por favor informe a la escuela con al menos una semana de antelación. Por favor, consulte a sus administradores de la recepción para los formularios de solicitud

NORMAS DE LA ESCUELA & DISCIPLINA ESTUDIANTIL

El objetivo de la disciplina del estudiante en Lodestar es asegurar que los estudiantes estén físicamente y emocionalmente seguros, para asegurar que el tiempo para enseñanza y aprendizaje sea maximizado, y para mantener un fuerte sentido de cultura y tripulación entre estudiantes y maestros. En el corazón de la disciplina estudiantil y las normas escolares de Lodestar se encuentran los valores fundamentales de la escuela. Estos son rasgos de carácter que son necesarios para el logro de nuestra misión y éxito en la universidad, y más allá. Esperamos que todos los adultos y estudiantes modelen sobre una base diaria. Son:

- **COMUNIDAD:** Somos mejores cuando respetamos, valoramos y celebramos nuestra diversidad y fortalecemos nuestras conexiones.
- **INTEGRIDAD:** Actuamos sobre nuestros valores compartidos y personales, especialmente ante la adversidad.
- **AMOR:** Nos extendemos para que todos sientan un sentido de pertenencia y aceptación.
- **JUSTICIA SOCIAL:** Actuamos con valentía y compromiso para avanzar hacia un mundo justo y equitativo.
- **AGENCIA:** Estamos capacitados para perseguir una acción con propósito como cambiadores de toda la vida.

Prácticas de Comportamientos Comunes Modificados

Sabemos que habrán estudiantes que necesitarán apoyo para elegir comportamientos que se alineen con los valores centrales de nuestra escuela y que lucharán para cumplir con las reglas y normas establecidas. Creemos que estas oportunidades permiten "momentos de enseñanza" para los estudiantes. Nuestro objetivo es no juzgar al niño o la juventud, sino más bien modificar el comportamiento que están exhibiendo. En todas nuestras aulas, esperamos ver las siguientes técnicas de modificación del comportamiento:



- Adultos nombraran el comportamiento que no encaja dentro de los valores / normas de la comunidad
- Adultos darán a los estudiantes una advertencia y tiempo para corregir su comportamiento
- Estudiantes tendrán tiempo, cuando sea necesario, para reflexionar de manera independiente sobre su comportamiento tomando un descanso dentro o fuera del espacio de la clase.

Debe que la conducta de un niño alcance uno de los puntos siguientes, una referencia a la oficina puede ser escrita y el niño puede ser enviado a la oficina:

- Cuando las acciones del estudiante causan un gran peligro para el bienestar físico y/o emocional de otros estudiantes
- Cuando se han realizado múltiples intentos de modificación del comportamiento, sin resultado
- Cuando las acciones del estudiante están inhibiendo grandemente el aprendizaje de los otros estudiantes

Justicia Restaurativa (RJ)

En Lodestar, creemos que comunidad se crea y fomenta constantemente. Utilizamos *Justicia Restaurativa (RJ)* como un instrumento para ayudar a nutrir nuestra comunidad. La siguiente cita habla de su carácter:

"La justicia restaurativa promueve los valores y principios que utilizan métodos de colaboración inclusivo por estar en comunidad. Estos métodos validar las experiencias y necesidades de todas las personas dentro de la comunidad, especialmente aquellos que han sido marginados, oprimidos o dañados. Estos métodos nos permiten actuar y responder de una manera que sanan en vez de alienante o coercitivas ."

- El Pequeño Libro de Disciplina Restaurativa para las Escuelas, Enseñando responsabilidad, creando climas que cuida por Lorraine Stutzman Amstutz y Judy H. Mullet

La intención de Justicia Restaurativa es construir comunidad a través del conocimiento mutuo, valorarse mutuamente y resolver el daño dentro de nuestra comunidad cuando ocurre. Los objetivos del uso de las prácticas de Justicia Restaurativa en nuestra escuela son:

- Construir comunidad.
- Entender el daño que fue causado.
- Fomentar la empatía por el maltratado y el harmer.
- Apoyar una cultura de responsabilidad y responsabilidad mediante la reflexión y un plan de colaboración para hacer frente al daño causado.
- Escuchar las necesidades de todos los involucrados y crear una comunicación de apoyo.



Frases y Prácticas Comunes de Justicia Restaurativa

Usted puede oír a su hijo utilizar algunos de los siguientes términos o incluso se puede preguntar a sí mismo a participar en las prácticas de justicia restaurativa.

Daño - daño causado a una persona o a la comunidad.

Perjudicado - persona que recibió el daño.

Perjudicador - persona que hizo el daño

Guardián del Círculo - persona que facilita un círculo.

Círculos / Reuniones Comunitarias- El propósito de los círculos son para hacer frente a eventos o problemas que ocurren en nuestra comunidad actual. Usted puede escuchar de diferentes tipos de círculos mencionados, como un "Círculo Sobre el Daño", "Círculo de la Comunidad" o un "Círculo de Bienvenida."

Uso de Consecuencias

A veces estudiantes continuarán violar las esperanzas de la conducta, a pesar del uso de nuestras prácticas comunes de la modificación de la conducta. En este punto, maestros pueden escoger utilizar consecuencias para las acciones negativas de los estudiantes dentro de los parámetros siguientes:

- Consecuencias deben ser lógicas, previsibles, y coherentes. Ejemplos incluyen las advertencias y tiempo intermedio mencionado anterior, así como la pérdida de recreo o llamadas telefónicas al hogar.
- Consecuencias, siempre que posible, sean lógico y ligado a la acción. Por ejemplo, un estudiante que vandaliza el cuarto de baño limpiarán su vandalismo y pasarán una tarde o más trabajando con el personal de limpieza para limpiar el edificio.

Referencias de Administrador

Si un estudiante viola cualquier expectativa de comportamiento, puede ser referido a un administrador para apoyo adicional a discreción del maestro o adulto que trabaja con el niño.

Dependiendo de las circunstancias específicas de la conducta del estudiante, el estudiante puede permanecer en la oficina para un período de "tiempo fuera", y una consecuencia apropiada estará concebido. Dependiendo de la violación, el padre o tutor del estudiante y serán llamados para recoger inmediatamente el niño y el estudiante permanecerán en la oficina hasta que él / ella se recogió.



Si un estudiante recibe 4 Referencias de Administración, el estudiante será considerado para suspensión (interna o externamente a discreción del personal de la escuela) durante al menos un día. Es importante tener en cuenta que el estudiante puede ser suspendido inmediatamente por ciertos/comportamientos específicos (detalles que se encuentran en la página 37-40 de este manual).

Hay una serie de consecuencias/eventos que ocurren si un estudiante acumula varias referencias de oficina por mala conducta o violación de las reglas escolares. Vea la **Pólizas y Procedimientos de Suspensión y Expulsión** para más información.

Inscripción Condicional

Históricamente en LCPS, hay siempre un pequeño grupo de estudiantes para quien disciplina es un asunto coherente. Si un estudiante recibe múltiples referencias a la oficina a través del curso de un año escolar, el estudiante puede llegar a ser sujeto a un Acuerdo de comportamiento restaurativo, significando que ellos pueden permanecer matriculado en LCPS si ciertas condiciones son cumplidas. Cada caso es específico al estudiante y dependiendo de la situación especial que un estudiante tiene. Los criterios de un Acuerdo de comportamiento restaurativo son desarrollados y son compartidos con familias por el Principal, Decano de Alumnos con la contribución del maestro y consejero escolar. Ejemplos de matriculación condicional pueden incluir:

- Requerimientos de asistencia
- Un día escolar acortado o alargado
- Requerimientos de comunicación entre Familia-Escuela
- Asesoramiento para estudiantes
- Asesoramiento para familias
- Requerimientos específicos de comportamiento
- Zero tolerancia para infracciones específicas de comportamiento

Siguiendo infracciones repetidas o significantes, un estudiante tendrá un Acuerdo de comportamiento restaurativo después de regresar de una suspensión. Los términos de Acuerdo de comportamiento restaurativo son decididos por la administración y comunicado a la familia y al estudiante antes de regresar al salón. La meta de estos términos es asegurar la seguridad del estudiante individual, la comunidad, y éxitos ambos académicos y sociales/emocionales. La violación de estos términos de Acuerdo de comportamiento restaurativo puede resultar en una audiencia de expulsión frente al consejo.

Póliza de Suspensión y Expulsión

Consulte la adición en página 43 para obtener una explicación completa de estas pólizas. Es esencial que los padres entiendan estas pólizas.



Equipo de Intervención / Coordinación de Servicios (COST):

Intervención es el primer paso para ayudar a un estudiante a tener éxito. La intervención comienza en el aula con el maestro. Los sistemas de intervención de LCPS evalúan regularmente a los estudiantes y monitorean tanto el crecimiento como el rendimiento en comparación con los estándares de grado. Todos los estudiantes que no hagan progreso adecuado serán apoyados intensivamente como parte de nuestro sistema de intervenciones a partir de las intervenciones en el aula. Los estudiantes con brechas significativas también pueden ser referidos para servicios de intervención fuera del salón de clase incluyendo intervención de lectura, intervención de matemáticas, intervención después de la escuela, centros, etc. Los maestros también pueden completar una remisión de COST cuando un estudiante no está mostrando mejoría a pesar de las intervenciones. En un modelo tradicional, un estudiante necesita fallar para obtener servicios, pero en nuestro modelo, las intervenciones y las reuniones de COST se usan para ayudar a los estudiantes a tener éxito. El equipo de COST se reúne semanalmente y sigue monitoreando el progreso, actualizando los planes de intervención según sea necesario y para determinar si una evaluación de educación especial es apropiada.



PROCESO DE RETENCIÓN

En cada período de reporte, los maestros informan al Director de cualquier estudiante que pueda estar en riesgo de retención. Tan pronto como un maestro o equipo de enseñanza identifique a un estudiante que cumple uno o más de los criterios de retención, se deben tomar las siguientes medidas:

El estudiante y el padre serán notificados de su estado actual de no pasar. Esta notificación ocurrirá al final de la reunión de Enero de la Conferencia dirigida por estudiantes y logrará lo siguiente:

- El estudiante y la familia sabrán exactamente qué criterio está calificando actualmente al estudiante para retención
- El estudiante creará metas y estrategias que directamente abordan sus necesidades académicas actuales
- Programar una reunión de seguimiento para medir el progreso hacia el paso
- Recoger y mantener datos académicos y sociales/emocionales sobre el estudiante.
- Las familias de los estudiantes que son posibles candidatos a la retención deben ser informadas a más tardar en la reunión de la Conferencia dirigida por los estudiantes de Enero. En este momento, se debe elaborar un plan detallando, los niveles actuales de logro del estudiante y las metas que el estudiante debe cumplir para ser promovido al siguiente grado. (En algunos casos, estos objetivos pueden ser diferentes de los estándares habituales de fin de grado).

La decisión final para retener a un estudiante será discutida por un comité incluyendo el maestro (s) del estudiante, el Director y el padre / guardián del estudiante. Este comité debe considerar el progreso del estudiante hasta la fecha, la cantidad de esfuerzo realizado por el estudiante, y cualquier otro factor relevante.

En Kinder, una recomendación para la retención puede ser hecha por el Director, pero debe ser aprobada por el padre / guardián del estudiante.

Mientras que el director aceptará la entrada del maestro (s) y la familia del estudiante, en los grados 1-7 la decisión final para promover o retener será hecha por el director.



LOGISTICAS

Estacionamiento

El estacionamiento dentro de la puerta en 2634 Pleasant Street se limita al uso del personal solamente. Los padres que estén visitando el campus tendrán que estacionarse en la calle. Por favor, sea respetuoso con los vecinos y no estacione en sus lotes o bloquee calzadas. Corre el riesgo de ser remolcado. Los permisos de estacionamiento del personal serán emitidos y deberán ser exhibidos dentro del vehículo del miembro del personal.

Procedimientos para Dejar y Recoger a los Alumnos

Dejar

- Hora: La dejada puede comenzar a las 7:30 am. Los estudiantes deben reportarse a la sala de la cafetería donde un adulto está presente para supervisar.
- Ubicación: Los coches deben entrar a través de la puerta del estacionamiento ubicada en la calle Champion y seguir las instrucciones del personal de Lodestar dirigiendo el tráfico. Los estudiantes deben entonces proceder a la localización de la cafetería con la entrada a través del estacionamiento. Por favor, no estacione en el estacionamiento detrás del edificio para dejar a su hijo.

Recoger

- Horario: La recogida es a las 3:30 para K-7 y 1:30 los Viernes para K-7
- Sólo los adultos designados pueden recoger a sus hijos. Si alguien nuevo está recogiendo a su hijo de la escuela, por favor llame a la oficina principal de la escuela para informar al personal del cambio.
- Ubicación: Los estudiantes deben ser recogidos en la zona de carga de 2634 Pleasant Street, que es la misma área para la entrega. Por favor, no estacione en el estacionamiento detrás de la escuela para recoger a su hijo. Para evitar bloquear el tráfico, siga las peticiones de un miembro del personal de Lodestar que esté dirigiendo el tráfico.

Por favor tenga en cuenta su límite de velocidad ya que es una zona escolar y la seguridad de nuestros estudiantes y familias es nuestra prioridad.

Cómo llegar y salir de la escuela en transporte público

Hay varias maneras de llegar a la escuela en transporte público. 2634 Pleasant Street está a unos 1.6 km de la estación Fruitvale BART. Puede acceder a la escuela desde las líneas de autobuses 20, 21, 39 y 57.

Programa de Comida

Este año, estamos encantados de ser capaces de servir el desayuno y el almuerzo a través de una asociación con Revolution Foods.



Almuerzo

- Gratuito para los estudiantes que califican para comidas gratis
- \$ 0.40 por día para los estudiantes que califican para comidas REDUCIDAS
- \$ 3.25 por día para los estudiantes que no califican para almuerzo gratis o reducido

Cómo Pagar Para las Comidas

La escuela aceptará efectivo, cheque o giros postales. En cualquier momento si usted siente que no puede pagar por las comidas, pero necesita que su hijo coma en la escuela, por favor hable con un administrador de la escuela. Ayudaremos a satisfacer las necesidades de su familia. Recibirá una factura mensual que le notificará su saldo.

Desayuno

Todos los estudiantes serán servidos desayuno frío cada día sin costo alguno a través de nuestro programa de desayuno universal. Alimentos para el desayuno puede incluir artículos tales como panecillos, cereales, magdalenas, fruta y leche.

Bocadillo

Los estudiantes que están en el programa después de escuela serán proporcionados un bocadillo sin cobro adicional.

Rastrear Comidas y Facturación

Los estudiantes recibirán tarjetas de identificación que servirán como su método para la exactitud de recoger una comida para el almuerzo. Estas tarjetas deben mantenerse con el estudiante en todo momento. Cuando los estudiantes reciben una comida, pasarán su tarjeta en un punto de venta. Los estudiantes que califican como "gratis" no tendrán que pagar. Las familias de los estudiantes que califican para reducir o pagar serán facturadas mensualmente. No hay transacciones de fondos durante la hora del almuerzo en el punto de venta en cualquier momento. Si su saldo pendiente alcanza los \$ 50.00, recibirá una notificación de la escuela para informarle y para hacer un pago inmediatamente. Si su estado de ingresos cambia en cualquier momento, por favor informe a la recepción inmediatamente para llenar un nuevo formulario de solicitud de almuerzo gratis o reducido. Esto es muy importante para asegurarse de que su hijo siempre está calificando para el precio correcto de la comida en todo momento.

Hay un precio de \$5.00 para reemplazar un tarjeta de identificación para el almuerzo que ha sido perdida

Por favor llene el papeleo apropiado en el registro si usted quiere que su niño participe. Se le pedirá que proporcione información sobre el ingreso. Informe a la escuela si cambia



cualquier información sobre sus ingresos. Por favor, háganos saber inmediatamente si hay alergias a los alimentos.

Correo Mensual

Todas las familias Lodestar recibirán un boletín mensual con información importante de la escuela. El boletín será enviado por correo electrónico y copias impresas disponibles en la recepción. Lea atentamente el contenido.

Mensajes por Teléfono

Para asegurar que usted consiga información y anuncios importantes en una manera oportuna, nosotros estaremos aplicando un servicio de mensajería de teléfono que llame su hogar con información. Estos mensajes duraran no más de 60 segundos y servirán como un recordatorio importante de acontecimientos próximos, etc. El sistema será utilizado también en el caso de un cierre de emergencia, recuerdos escolares importantes, o otras situaciones.

Chaperones de Trabajo de Campo

Padres de Lodestar tienen la oportunidad de ser parte de las expediciones de aprendizaje de sus estudiantes fuera del campus de Lodestar. Por favor, pregúntele al maestro de su hijo sobre los próximos eventos de campo. Para los viajes nocturnos, Lodestar requiere que todos los chaperones adultos se tomen las huellas dactilares y tengan registros en archivo con la escuela junto con llenado una solicitud de voluntario.

Poliza de Voluntarios

En Lodestar creemos que sólo podemos lograr nuestra misión con el apoyo de toda nuestra comunidad. Damos la bienvenida a las manos de los voluntarios y miembros de la comunidad y creemos que todo el mundo tiene algo significativo para contribuir a nuestra escuela.

Para ello, hemos creado una póliza de voluntarios que protege la seguridad de nuestros estudiantes y la escuela y promueve la participación de todos los grupos. Definimos a un voluntario como alguien que ha realizado horas de servicio por razones cívicas, caritativas o humanitarias sin promesa, expectativa o recibo de compensación.

Hay dos tipos de voluntarios en Lodestar: supervisado y sin supervisión. Los voluntarios supervisados son aquellos que permanecen en la misma habitación que un profesor o miembro del personal de Lodestar cuando trabajan con estudiantes (por ejemplo, un ayudante de salón de clases o un supervisor de almuerzo). Un voluntario sin supervisión es



uno que trabaja uno-a-uno con los estudiantes lejos de bajo supervisión directa del personal de Lodestar (es decir, tutorizar a un estudiante uno-a-uno).

Todos los voluntarios deben completar un formulario de solicitud de voluntariado y cumplir con las directrices de los voluntarios. Otros requisitos y pautas de seguridad estarán disponibles al principio del año escolar junto con la aplicación en todos los mostradores delanteros y la oficina de desarrollo.



ÚTILES QUE SU HIJO NECESITA PARA LA ESCUELA

Un paso para crear una mentalidad universitaria en su estudiante es asegurarse de que estén preparados para la escuela cada día con los materiales utilizados en clase. Por favor, asegúrese de que su hijo esté preparado con los suministros cada día. Los maestros pueden proveer listas más detalladas de suministros en la Noche de Regreso a la Escuela y durante todo el año.

K – 3^{er} Grado

- Thermos o botellas de agua para las bebidas
- Uniforme
- Una mochila para transportar la tarea, la comunicación (sin rojo ni azul)
- Una caja de Kleenex y un rollo de toallas de papel para uso en la aula
- Lápices, tijeras, crayones, pegamento y lápices de colores (versiones gruesas)
- Artículos de tarea (para guardar en casa): lápiz, pegamento, tijeras, crayones, sacapuntas (versiones gruesas)

6-7^o Grado

Materiales para llevar a la escuela todos los días:

- Thermos o botellas de agua con su nombre claramente visible en Sharpie
- Uniforme
- Una mochila (sin rojo ni azul)
- Un estuche para lápices/contenedor
- Tijeras
- 3 lápices afilados y 3 plumas (por favor, mantenga una fuente de plumas y lápices en el hogar para que su estudiante pueda reponer su estuche de lápiz cuando se esté agotando)
- Sacapuntas con cazadora de virutas adjunta
- Calculadora científica (opcional)

Materiales que se deben donar al líder de grupo de su hijo:

- Una caja de Kleenex
- Una toalla de rollo de papel
- Un paquete de toallitas de Lysol o Clorox



PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN LODESTAR

En Lighthouse Community Public Schools, creemos que la familia es una parte esencial en la educación del niño. Después de todo, usted es el primer maestro de su niño y el más importante!

La manera más importante que usted puede participar:

- Participar en la educación de su hijo
- Reforzar la idea de que la escuela es un lugar para trabajar duro y ser inteligente
- Deje que su hijo sepa que usted cree en ellos, que ser inteligente tomará mucho trabajo, y que usted y la escuela están ahí para apoyarlos en cada paso del camino en la preparación para la universidad
- Crear un ambiente tranquilo en casa para estudiar y hacer las tareas sin TV
- Lea con su hijo cada noche. Si su hijo es mayor, tenga un tiempo de lectura en casa cuando todos leen cada noche
- Apague la televisión, la computadora y el teléfono celular
- Venga a todas las reuniones requeridas
- Lea todas las comunicaciones de la escuela
- Hable con los maestros de su estudiante
- Monitoree la tarea de su hijo. Compruébelo y discuta con su estudiante todos los días
- Lea detenidamente y responda a sus informes de progreso y calificaciones
- Si es posible, tenga una computadora disponible para que su hijo use para hacer tareas, investigación, etc. Si no hay computadora o acceso a Internet en casa, su biblioteca local es un gran recurso. También, póngase en contacto con el enlace familiar de Lodestar para obtener información sobre los programas que ofrecen acceso a Internet de precio gratuito o/a precio reducido.

Esperamos que usted esté completamente involucrado con la escuela de muchas maneras. A continuación se presentan algunos ejemplos de formas de involucrarse en la vida más amplia de la escuela:

- Conviértete en padre de equipo organizando a otros padres y ayudando al maestro
- Sea voluntario en la aula de su hijo.
- Chaperone viajes de trabajo de campo
- Ayude en la oficina
- Asista a los días de trabajo de los padres

Expectativas Obligatorias

Todos los padres o tutores deben asistir a cuatro reuniones de Conferencias dirigidas por los estudiantes durante todo el año en los meses de Octubre, Enero, Abril y Junio (que se



programaran con su Líder de grupo de Maestros). Las expectativas obligatorias adicionales incluyen:

- Noche de Regreso a la Escuela en Otoño
- EXPO de Invierno y Primavera para ver el trabajo estudiantil
- Reuniones Comunitarias Obligatorias durante todo el año, según lo programado

Oportunidades Opcionales de Participación de Padres

La Encuestas de Satisfacción

Cada año, pedimos a los padres que tomen encuestas de satisfacción para informarnos de cómo estamos haciendo. Si tiene alguna inquietud, no dude en ponerse en contacto con el maestro de su hijo o con un administrador.

Los Padres de Grupo

Los padres de grupo es un grupo de padres dedicados que se reúnen mensualmente para movilizar el liderazgo de los padres, tratar las preocupaciones de la familia, planear eventos y dar forma a la política de la escuela. Los padres de grupo de Lodestar son un grupo de padres dedicados que mejoran nuestra escuela. Usted es bienvenido a venir a cualquier reunión que usted tenga gusto. Está abierto a todos los padres cada mes. Se proveen servicios de traducción en Español, comida y cuidado de niños.

Recaudación de Fondos

Una manera que las familias ayudan en la escuela es participando en eventos para recaudar fondos y donando a la escuela. Aquí les damos sugerencias de las maneras en las que Usted puede hacer donaciones (solo haga lo que usted pueda y cuando pueda!):

- Apoye el aprendizaje de su estudiante!
 - Se alienta a todos los padres de Lodestar a unirse al Club de Donantes Mensuales de Bright Lights. Usted puede ayudar a hacer grandes cosas posibles en Lodestar, como excursiones, tutoría especial, clases de arte y música.
 - ¡El año pasado, los padres recaudaron más de \$ 13,000! Este dinero ayuda con excursiones, clases de idiomas, electivas y otras cosas fantásticas.
 - Una vez que comience a dar, obtendrá una camiseta especial, así como gracias en el boletín Lodestar. También se sentirá muy bien sabiendo que está ayudando a su hijo a prosperar en la escuela.
 - La donación sugerida es de \$20 por mes - sólo \$5 por semana. Sin embargo, algunas familias dan \$5 al mes, y algunos dan \$50. ¡Cualquier cantidad que usted pueda dar ayudará a su niño y a otros niños a obtener una gran educación!
 - *¿Qué le gustaría dar?* Usted puede registrarse para dar con su tarjeta de crédito en el sitio web de Lighthouse. (Lighthousecharter.org) Haga clic en donar ahora y elija Mensual para que su donación ocurra automáticamente. También puede registrar su tarjeta de crédito en la recepción o dar en efectivo o cheque. Las preguntas pueden ser dirigidas a Karen Fee a karen.fee@lighthousecharter.org



- Ayude recaudar fondos para Lodestar
 - Participe en eventos anuales de recaudación de fondos como nuestro Show de Talento Lodestar
 - Haga que su empleado coincida con su donación
 - ¡Apoye a Lodestar y Lighthouse mientras que usted hace compras en Amazon!
Agregue Lighthouse Community Charter School (los fondos recaudados también se distribuirán a Lodestar) en sus órdenes Amazon usando Amazon Smile, que donará el 0.5% del precio de sus compras elegibles de AmazonSmile a la organización caritativa de su elección. www.smile.amazon.com



CONOCIMIENTO DEL IDIOMA DE LIGHTHOUSE COMMUNITY CHARTER PUBLIC SCHOOL

LODESTAR: *Glosario de Términos*

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Apoyo Administrativo	Los estudiantes se les puede pedir que vayan a la oficina con un formulario de "Apoyo Administrativo". Si su comportamiento es considerado por el Decano de Estudiantes u otro Administrador como causante de daño o interrupción intencional del aprendizaje, entonces el Decano/Administrador marcará el Apoyo del Administrador como referencia. Si el comportamiento de un estudiante da 4 derivaciones, se suspenderán y perderán oportunidades de aprendizaje importantes.
Descanso	Un descanso de las clases para maestros y estudiantes. Todas las funciones de la escuela están detenidas y el edificio está cerrado.
Escuela Charter	Lodestar es una escuela Charter. Las Escuelas Charter son escuelas públicas a las que el distrito escolar le da libertad para diseñar y estructurar su propio calendario escolar, día escolar y currículo escolar. Las Escuelas Charter también deben que seguir los estándares estatales y tomar las pruebas estatales estandarizadas.
Martes de Café	Martes de Café ocurre todos los meses y está diseñado para proporcionar un espacio para que familias de Lodestar se conozcan, celebren, se mantengan informados y participen con la planificación de la escuela.
Valores Fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> ● Comunidad - somos mejores cuando respetamos, valoramos y celebramos nuestra diversidad y fortalecemos nuestras conexiones. ● Integridad - actuamos sobre nuestros valores compartidos y personales, especialmente ante la adversidad. ● Amor - nos extendemos para que todos sientan un sentido de pertenencia y aceptación. ● Justicia Social - actuamos con valentía y compromiso para avanzar hacia un mundo justo y equitativo. ● Agencia - estamos capacitados para perseguir una acción útil como cambiadores de toda la vida.
Grupos "Crew" y Líderes	Este es otro nombre para una clase o grupo de estudiantes en Lodestar que está trabajando juntos para lograr nuestra misión. "Somos un Crew, no pasajeros" es una frase común que se escuchará. Esta frase es para ayudarnos a recordarnos que necesitamos ser aprendices activos y ayudantes de otros. Cada Crew está organizado por nivel de grado y tiene un "líder de Crew" un maestro o administrador que dirige el grupo. Los estudiantes comienzan y terminan el día en Crew. Por la mañana (8: 30-9: 10am) los estudiantes desayunan, practican estrategias de atención y se preparan para el día en



	Crew. Por la tarde (3:10-3:30pm) los estudiantes se despiden, juegan y terminan el día en Crew.
Conferencia de Crew	Conferencias de 30 minutos individualizadas al comienzo del año entre estudiantes, familias y líderes de Crew para conocerse y hacer preguntas acerca de su nueva escuela.
Exposición de Aprendizaje (EXPO)	Un evento nocturno para las familias donde los estudiantes muestran su aprendizaje para las familias y la comunidad. Hay 2 EXPOs (Diciembre y Junio).
Programa Día Extendido (EDP)	El Programa de Día Extendido (EDP) provee servicios después de clases para las familias. EDP ofrece apoyo con tarea, lectura y aprendizaje de laboratorios, programación de enriquecimiento y diversos eventos y actividades. El programa funciona inmediatamente después de la escuela hasta las 6pm (6:30pm los miércoles), de lunes a viernes. EDP tiene una matrícula limitada y las familias aplican al principio de cada año.
Viernes Fabuloso	Cada viernes (8:30am-9:10am) hay una reunión comunitaria con toda la escuela donde practicamos nuestros valores escolares.
Trabajo de Campo	Trabajo de campo es cuando los estudiantes y maestros salen a la comunidad a lugares que les ayudarán a recopilar información sobre su tema de expedición de aprendizaje. Es un tiempo para exponer a nuestros estudiantes a nuestra comunidad más grande y temas del mundo real. El énfasis del trabajo de campo es la resolución de problemas y el descubrimiento.
Gala	Una noche formal de celebración y recaudación de fondos.
Comienzo Suave	Para ayudar a nuestros estudiantes más jóvenes a adaptarse a la escuela, comenzamos Kinder con un "comienzo suave", que incluye un día acortado en las dos primeras semanas de escuela.
HOW – Hábitos de Trabajo	Una medida de lo bien que está haciendo un estudiante, incluyendo habilidades como enfocarse en la tarea y completar el trabajo.
Expedición de Aprendizaje	Una experiencia de aprendizaje de medio año con respecto a una cuestión histórica o científica que afecta la vida de los estudiantes. A través de todas las materias, los estudiantes exploran el tema profundamente y da como resultado la creación de productos de los estudiantes que atienden a una necesidad en la comunidad de Oakland. <u>Expediciones tienen como objetivo:</u> <ul style="list-style-type: none"> ● capturar intereses y pasiones de los estudiantes; ● permitir a estudiantes a explorar su papel como agentes de cambio en su comunidad; ● incluir temas asociados con la diversidad cultural, la equidad y la justicia social y el medioambiente.
Objetivos	Son los estándares, objetivos o conocimientos que los estudiantes deben aprender para



de Aprendizaje	una materia particular o nivel de grado. Los estudiantes deben dominar todos los Objetivos de Aprendizaje para ser promovidos al siguiente grado.
Lodestar	Una escuela autónoma de las escuelas públicas de Lighthouse (¿Por qué es nuestra escuela llamada esto?) - Una estrella polar es algo o alguien que dirige o guía a una persona o grupo de personas. Como comunidad, esperamos guiar a nuestros estudiantes hacia un mundo alegre, sano y equitativo.
Cumpliendo Expectativas	Indica que un estudiante ha dominado nuestros estándares de grado en académicos y en carácter. Es lo que todos los estudiantes de Lodestar deben hacer para estar en el camino correcto para la promoción al siguiente grado y para la universidad.
Aprendizaje Personalizado	Estas experiencias de aprendizaje dan la opción individual de ritmo en el que aprender, la trayectoria del aprendizaje, el lugar del aprendizaje, la gente para aprender con, o la pasión para explorar. Las experiencias de aprendizaje son específicas y empujan a cada alumno a alcanzar sus metas.
Rúbrica	Este es un documento para ayudar a los estudiantes a evaluar su trabajo y para que el profesor evalúe formalmente su trabajo. La rúbrica comunica las expectativas para su trabajo en cuatro niveles diferentes: i.e. 1-Comenzando; 2-Aproximación; 3-Cumpliendo; 4-Exceder.
Conferencias Dirigidas por Estudiantes-SLC	Conferencias Dirigidas por los Estudiantes durante el cual los estudiantes conducen una conversación entre sus familias y líderes de Crew a compartir y reflexionar sobre su progreso.
Tomar un Descanso (TAB)	TAB no es punitivo, sino más bien una oportunidad para que los estudiantes recuperen el control mental y emocional. Los estudiantes pueden optar por tomar un descanso (enseñar a autorregularse) o ser solicitados a TAB por un maestro después de 2 recordatorios.



COMPROMISO A LA EDUCACIÓN DE TODOS NIÑOS INMIGRANTE

Lighthouse Community Public Schools está comprometido a servir todos estudiantes, a pesar de su lengua materna, a pesar de etnia, a pesar de los ingresos, a pesar de la raza, a pesar de la carrera, a pesar de la orientación sexual, a pesar de capacidad, y a pesar de estatus de inmigrante. En junio de 2008, la Junta Directiva de la Escuela Lighthouse aprobó una política que indica su compromiso a niños de inmigrante. La política es indicada abajo:

EL COMPROMISO A LA EDUCACIÓN DE TODO NIÑOS INMIGRANTE

MIENTRAS QUE, la Ciudad de Oakland, como muchas otras ciudades mayores en Estados Unidos, es el hogar y el lugar de trabajo de comunidades de inmigrantes grandes con ambos "legal" y "personas sin documentación" y

MIENTRAS QUE, en 1982, el Tribunal Supremo de Estados Unidos gobernó en Plyler v. Doe qué escuelas públicas fueron prohibidas de negar estudiantes inmigrante de conseguir acceso a la educación primaria y secundaria pública; que niños sin documentacion tienen el mismo derecho a una educación pública libre como ciudadanos de Estados Unidos y residentes permanentes; y

MIENTRAS QUE, no hay los números de cuántos niños sin documentación son matriculados en Lighthouse Community Charter Public Schools, sin embargo, aproximadamente 76% de los estudiantes son Estudiantes Aprendiendo el Idioma Inglés;

MIENTRAS QUE, desde que los gran marcos civiles para derechos civiles y derechos de inmigrante y las salidas de estudiante en 2006, y funcionarios federal, del estado, y locales a través del país han propuesto o han pasado leyes y ordenanzas que se proponen derivar la marea de inmigrantes sin documentación por cortar las oportunidades para beneficios de gobierno, inclusive la educación, con lo cual aumentando las tensiones en comunidades de inmigrantes; y

MIENTRAS QUE, los informes recientes que la Oficina de Inmigración de Estados Unidos y Aplicación de la Aduana (en inglés: ICE) ha realizado las correrías en Oakland y otras ciudades de Área de Bahía han causado que comunidades de inmigrantes temieran enviar sus niños a educar y la partida de sus hogares;

MIENTRAS QUE, en el 15 de mayo de 2007, el Ayuntamiento de Oakland tomó un acuerdo afirmando la Ciudad de Oakland de la ordenanza del Refugiado que prohíbe los recursos de la ciudad de ser utilizada para imponer leyes migratorias federales o para reunir o



difundir información con respecto al estatus de inmigrante de residentes de la Ciudad a menos que tal ayuda sea requerida por federal o el estatuto del estado, o la decisión de la regulación o el tribunal,

AHORA, POR LO TANTO, ES RESOLVIDO que la Junta Directiva de Lighthouse Community Charter School, en solidaridad con organizaciones de comunidad de inmigrantes y coherente con la designación del Ayuntamiento de Oakland de Oakland como una Ciudad del Refugio, a la luz de las tensiones crecientes en comunidades de inmigrantes, y en el terrible efecto posible en los derechos educativos de estudiantes de inmigrante por la promulgación de las leyes y ordenanzas referidas, vuelve a exponer su posición que los estudiantes tienen el derecho de asistir la escuela a pesar del estatus de la inmigración del estudiante o de los miembros de la familia del estudiante; y

SEA RESOLVIDO AÚN MÁS que proporcionar una educación pública, a pesar de estatus de la inmigración de un niño, ausente aplicable federal, el estado, la ley o la regulación local o la decisión local de la ordenanza o el tribunal, la escuela respetará el conducto siguiente:

1. El personal de la escuela no requerirá a estudiantes ni sus familias a suministrar la documentación de estatus de inmigración ni un número del seguro social, en matrícula inicial ni en cualquier otro tiempo;
2. El personal de la escuela no hará las indagaciones de estudiantes ni sus familias para el propósito de exponer el estatus de la inmigración del estudiante ni su familia;
3. Si padres y o los estudiantes tienen preguntas acerca de su estatus de la inmigración, el personal de la escuela no los se referirá a ICE;
4. Es la póliza general de la escuela de no permitir a ningún individuo ni organización para entrar el sitio de la escuela si el ambiente escolar sería interrumpida por esa visita. La Junta Directiva ha encontrado que la presencia de ICE es probable de causar una interrupción del ambiente escolar. Por lo tanto, cualquier petición por ICE para visitar el sitio de escuela debe ser hecho y debe ser adelantado a los Directores de la escuela para la revisión antes que permitir ICE a conseguir acceso al sitio;
5. Si oficiales de ICE vienen en campus sin aviso previo, el personal de la escuela debe solicitar la identificación de la persona y preguntar si el oficial tiene una autorización; y
6. Todas peticiones para documentos por ICE deben ser adelantadas a los Directores de la escuela que, en la consulta con el asesoría legal, determinará si los documentos pueden ser entregado a ICE.



Apéndice 1 . PÓLIZAS Y PROCEDIMIENTOS DE EXPULSIÓN Y SUSPENSIÓN (completo)

Esta Póliza de Suspensión y Expulsión ha sido establecida para promover el aprendizaje y proteger la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes de las Escuelas Lighthouse Charter ("Charter School"). Cuando la póliza sea quebrantada será necesario suspender o expulsar al estudiante de las clases regulares de instrucción. Ésta póliza sirve como la póliza y procedimientos de Charter School para la suspensión y expulsión del alumno/a y deberá ser enmendada de vez en cuando sin la necesidad de enmendar todos los estatutos mientras que las enmiendas cumplan con los requisitos legales.

El personal deberá hacer cumplir las reglas y procedimientos disciplinarios de forma justa y constante con todos los estudiantes. Esta Póliza y sus procedimientos describe de forma clara las expectativas disciplinarias y será impresa y distribuida como parte del paquete de información para Padres y Alumnos/as que se le envía a cada alumno/a al comienzo del año.

La disciplina incluye pero no está limitada a aconsejar y orientar a los alumnos/as, consultar con los padres/tutores, quedarse castigado en la escuela durante y después del horario escolar, uso de entornos educativos alternativos, suspensión y expulsión.

El castigo corporal no se utilizará como medida disciplinaria contra ningún estudiante. El castigo corporal incluye la imposición voluntaria de o la causa intencional de infligir dolor físico a un estudiante. Para propósitos de la Póliza, el castigo corporal no incluye el uso de la fuerza por parte del empleado que sea razonable y necesario para proteger al empleado, estudiantes, personal u otras personas o para prevenir daños a la propiedad de la escuela.

La administración de Charter School se asegurará de que todos los alumnos/as y sus padres/tutores sean notificados al momento de inscribirse de todas las pólizas y procedimientos de disciplina. Este anuncio deberá decir que la Póliza y los Procedimientos Administrativos están a disposición si lo requieren en la oficina del Director.

Los estudiantes suspendidos o expulsados serán **excluidos de** la escuela y de todas las actividades de la escuela a no ser que se haya acordado algo diferente durante el período de suspensión o expulsión.



El estudiante que haya sido identificado como un individuo con discapacidades o para quien Charter School tenga conocimiento básico o sospecha de la discapacidad con fundamento en el Acta de 2004 de Mejoras en la Educación para Individuos con Discapacidades. ("IDEA") o quien esté calificado para los servicios bajo el artículo 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 ("Artículo 504") está sujeto a los mismos fundamentos de suspensión y expulsión y se le acordará los mismos debidos procedimientos legales aplicables a los estudiantes regulares excepto cuando las leyes federales y estatales imponen procedimientos legales o adicionales. Charter School impondrá todas las leyes federales y estatales cuando imponga cualquier forma de disciplina en un estudiante identificado como individuo con discapacidades o para quien Charter School tenga conocimiento básico o sospecha de alguna discapacidad o quien de otra manera calificaría para ese tipo de servicios o protecciones con referencia a los debidos procedimientos legales para esos alumnos/as.

A. Términos para la Suspensión y Expulsión de los Alumnos/as

Un alumno/a será suspendido o expulsado por una mala conducta prohibida si el hecho es 1) relacionado con una actividad escolar. 2) durante la asistencia a Charter School o a cualquier otra escuela, o 3) en algún evento patrocinado por Charter School.

El alumno/a será suspendido o expulsado por los hechos que se enumeran más abajo y que están relacionados con actividades escolares o de asistencia y que ocurran en cualquier momento, incluyendo pero no limitando a y de los siguientes:

- a) mientras se esté en la propiedad de la escuela;
- b) yendo o volviendo de la escuela;
- c) durante el período de almuerzo, siendo éste dentro o fuera del campus de la escuela; o
- d) durante, yendo o volviendo de alguna actividad organizada por la escuela.

Ofensas Enumeradas

Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados por cualquier de los siguientes actos si es determinado que el alumno:

- Ha acumulado 16 referencias de oficina en un año escolar.
- Causar, intentar causar o amenazar con causar daño físico a otra persona.
- Obstinadamente uso fuerza o violencia en la persona de otro, excepto en defensa propia.
- Tuvo, vendió, o de otra manera mantuvo cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo, u otro objeto peligroso al menos que, en el caso de posesión de cualquier de estos objetos de este tipo, el estudiante obtuvo permiso escrito para



poseer el artículo de un empleado certificado de la escuela, con la concurrencia del Director o el designado

- Ilegalmente poseer, usar, vender o de otra manera mantuvo, o estuvo bajo la influencia de cualquier substancia controlada, como está definida en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebida alcohólica, o cualquier tipo de intoxicante.
- Ilegalmente ofreció, hizo arreglos, o negocio para vender cualquier sustancia controlada como es definida en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebidas alcohólicas o intoxicantes de cualquiera, y luego vendió, repartió o demostró a cualquier persona otra sustancia líquida o material y representa lo mismo que una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- Robar o intentar robar o extorsionar
- Causó o intentó causar daño a propiedad de la escuela o propiedad privada.
- Robo o intento robar propiedad escolar o privada.
- Tuvo o usó tabaco o productos que contienen tabaco o nicotina, incluyendo pero no limitado cigarrillos, cigarrillos, cigarrillos miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, rapé, paquetes de masticar y betel. Esta sección no prohíbe el uso de sus productos de una receta propia del alumno.
- Hizo un acto obsceno o se involucró en profanidad y vulgaridad habitual.
- Ilegalmente tuvo u ofreció, hizo arreglos, o negocio para vender cualquier parafernalia de drogas, como es definido en el Código de Salud y Seguridad 11014.5.
- Interrumpe actividades escolares o de otra manera obstinadamente desafió la autoridad válida de un supervisor, maestros, administradores, u otros oficiales escolares, u otro personal escolar involucrado en la función de otros deberes.
- Intencionadamente recibió propiedad escolar o privada robada.
- Tuvo la imitación de un arma de fuego, e.i.: una réplica de un arma de fuego que está tan sustancialmente similar a las propiedades físicas de un arma de fuego que existe para hacer creer a una persona razonable que la réplica es un arma de fuego.
- Hizo o intentó hacer un asalto sexual como está definido en el código penal 261, 266c, 286, 288, o 289, o comitio agresión sexual como definido por el código Penal 234.4.
- Acosó, amenazó, o intimidó a un estudiante quien es un testigo de reclamo o testigo en un procedimiento disciplinario de l escuela por la intención de prevenir que el estudiante sea testigo y/o contraatacó en contra de el estudiante por ser testigo.
- Ilegalmente ofreció, hizo arreglos para vender, negocio para vender, o vendio la droga recetada Soma.
- Se involucró en, o intentó involucrarse en novatadas. Para las intenciones de esta subdivisión, "novatadas" significa un metodo de iniciacion o preiniciación a una organización o un cuerpo estudiantil, se o no sea oficialmente reconocida por un



institución educacional de la organización o el cuerpo, que es probable que cause una seria herida al cuerpo o degradación personal o desgracia que resulte en daño mental o físico a un anterior, actual, o un potencial alumno Por las intenciones de esta sección, "novatadas" no incluye eventos atléticos o eventos autorizados por la escuela.

- Hizo amenazas terroristas en contra de oficiales escolares y/o propiedad escolar. Por las intenciones de esta sección, "amenaza terrorista" incluirá cualquier declaración, escrito u oral, por una persona que tozudamente amenaza con cometer un crimen que puede resultar en muerte, gran heridas al cuerpo de otra persona, o daño de propiedad en exceso de mil dólares (\$1,000), con la intención específica que la declaración sea tomada como amenaza, aunque no hay intención de hacerlo, que, en su cara y bajo todas las circunstancias en que fue hecha, es tan inequívoco, incondicional, inmediato, y específico para expresar a la persona amenazada, una gravedad de intención y el inmediato prospecto de ejecución de la amenaza, y por eso causa que la person razonablemente esté en temor sostenido por su seguridad o la de su familia, o por la protección de la propiedad del distrito escolar, o la propiedad privada de la persona amenazada o su inmediata familia.
- Cometió acoso sexual, como está definido en la Sección del Código Educacional 212.5. Para las intenciones de esta sección, la conducta descrita en la Sección 212.5 debe ser considerada como suficientemente severa u oblicuo para tener un impacto negativo en el desempeño académico del individuo por una persona razonable del mismo género que la víctima o a crear un intimidante, hostil, u ofensivo ambiente educacional. Esta sección aplicará a cualquier alumno de grados 4 a 12 inclusivos.
- Causó, intentó causar, amenazó en causar o participó en un acto de violencia por odio, como es definido en la subdivisión (e) de la Sección 233 del Código de Educación. Esta sección aplicará a los alumnos de cualquier grado 4-12, inclusivos.
- Intencionalmente acoso, amenazas, o intimidó a un estudiante o grupo de estudiantes al alcance de tener el actual y razonablemente esperado efecto de materialmente interrumpir el trabajo de clase, crear desorden sustancial y invadir derechos estudiantiles l crear un ambiente educacional intimidante u hostil. Est sección aplicará a cualquier estudiante de grados 4-12, inclusivos.
- Se involucró en un acta de intimidación, incluyendo pero no limitado a, intimidación cometida por medios de un acta electrónico, como es definido en las subdivisiones (f) y (g) de la Sección 32261 del Código de Educación, dirigido específicamente hacia un estudiante o personal de la escuela.



Alternativas para suspensión o expulsión serán primero intentadas con estudiantes que hacen novillos, llegan tarde, o son ausentes de actividades escolares asignadas.

B. Los siguientes comportamientos pueden resultar en una **suspensión inmediata** (*Ver abajo para lista completa de específicos comportamientos prohibidos*):

- Interrupciones de actividades de escuela
- Desafiando la autoridad válida de un maestro, administradora, u otro adulto en la escuela
- Causando, o tratando de causar, o amenazar a causar daño físico a otra persona
- Peleando
- Modiendo
- Copeando, Plagiar, Trampa o Falsificación
- Robando o tratando de robar propiedad privada o escolar
- Ilegalmente poseer, usar, o estar bajo influencia de cualquier sustancia controlada incluyendo, pero no limitado a: drogas, alcohol, tabaco, drogas recetadas o cualquier intoxicante.
- Cometer un acto obsceno o involucrar en profanidad o vulgaridad habitual
- Acoso sexual, avances, pedida de favores sexuales, u otras verbalizaciones, visualizaciones, o conductas físicas de naturaleza sexual
- Usando expresión de odio que puede causar clima de odio y/o perjuicio (e.i. difamación racial o insultos basados en la orientación sexual, discapacidad, etc.)
- Violación de cualquier póliza de excursiones
- Recibir cuarta referencia a la oficina

Dependiendo de la violación y la situación, suspensiones pueden llevar a cabo **en la escuela o en casa**. Los plazos de suspensión son completados a la discreción de la administración escolar. Si un niño es suspendido, el padre/tutor ser llamado y una carta será mandada a casa con el niño, que dice la violación y donde se llevará a cabo la suspensión. No importa donde se llevará a cabo la suspensión, un estudiante que recibe un suspensión, regresara a casa por el resto del día en el que ocurrió la violación. Para una suspensión en la escuela, el estudiante se reportara a la escuela al día siguiente pero el estudiante permanecer en la oficina por el día. Para una suspensión en casa, el estudiante no se reportara a la escuela al día siguiente.

A la tercer suspensión de un estudiante por el año, el estudiante ser referido al Equipo de Servicios de Coordinación. El Equipo de Servicios de Coordinación, compuesto de un



director, el subdirector de alumnos, el maestro del estudiante, el maestro referente (si aplicable), y cualquier consultantes necesarios (psicólogo de la escuela, etc.) se reunirán para llevar a cabo un plan intervención para el estudiante. El Director y el Equipo de Servicios de Coordinación tienen el derecho de referir al estudiante al Consejo de Administración de LLCS para una audiencia de expulsión.

Después de la cuarta suspensión de un estudiante en un año, el estudiante será referido a la Junta Directiva de LCPS para una audiencia de expulsión.

Expulsion

Estudiantes **pueden ser suspendidos y expulsados** por cualquier de los siguientes actos cuando es determinado que el estudiante:

1. Causó, intentó causar, o amenazó con causar daño físico a otra persona o deliberadamente usó fuerza o violencia sobre otra persona, excepto en defensa propia.
2. Ilegalmente poseer, usar, o se encontraba bajo la influencia de cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebida alcohólica, o intoxicante de cualquier tipo.
3. Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
4. Causar o intentar causar daño a la propiedad escolar o propiedad privada.
5. Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
6. Poseer o usar tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina, incluyendo pero no limitado a los cigarrillos, cigarrillos miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, rapé, tabaco masticar.
7. Cometió un acto obsceno o participó en profanidad o vulgaridad habitual.
8. Posesión ilegal o ilegalmente ofreció, arregló o negoció vender cualquier parafernalia de drogas, tal como se define en el Código de Salud y Seguridad 11014.5
9. Interrumpir actividades escolares o de otra manera deliberadamente desafiar la autoridad de los supervisores, maestros, administradores y otros funcionarios de la escuela, u otro personal escolar en el desempeño de sus funciones.
10. A sabiendas recibir propiedad robada de la escuela o propiedad privada.
11. Poseer un arma de fuego de imitación, es decir, una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego como para una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.
12. Acosar, amenazar, o intimidar a un estudiante que es testigo de una queja o testigo en un procedimiento disciplinario con el propósito de impedir que el estudiante sea un testigo y / o tomar represalias contra el estudiante por ser un testigo.



13. Hizo amenazas terroristas contra funcionarios de la escuela y / o propiedad de la escuela.
14. Comprometidos con el acoso sexual.
15. Causó, intentó causar, amenazó con causar, o participó en un acto de violencia de odio.
16. Intencionalmente acosado, amenazado o intimidado a un estudiante o grupo de estudiantes en la medida de que el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de la clase, creando un desorden sustancial, e invadiendo los derechos de los estudiantes mediante la creación de un ambiente educativo intimidante u hostil.
17. Utilizando expresiones de odio que puede provocar un clima de odio y / o perjuicio (es decir, insultos racistas o insultos basados en la orientación sexual, discapacidad, etc)
18. Violación de Matriculación Condicional
19. Acumulo 16 o mas referencias de oficina o 4 o más suspensiones en un año académico

Los estudiantes **deben ser expulsados** por cualquiera de los actos siguientes cuando se determina que el alumno:

- Poseer, vender, o de otra manera proporcionado cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso a menos que, en el caso de la posesión de cualquier objeto de este tipo, el estudiante haya obtenido permiso por escrito para poseer el objeto de un empleado certificado de la escuela, con el Director / Administrador o la concurrencia designado.
- Blandía un cuchillo a otra persona.
- Ilegalmente ofrecer, arreglar o negociar la venta de cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, y luego vendidos, entregados o suministrar a cualquier persona otra sustancia líquida o material y representado mismo como sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- Cometió o intentó cometer un asalto sexual como se define en el Código Penal 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289, o cometió una agresión sexual como se define en el 243.4 del Código Penal.
- Poseer un explosivo.

La lista anterior no es exhaustiva y, dependiendo de la ofensa, un alumno puede ser suspendido o expulsado por mala conducta no especificados anteriormente.



Alternativas a la suspensión o la expulsión primero se intentó con los estudiantes que se ausente, llega tarde, o de lo contrario ausente de las actividades de la escuela asignada.

C. Procedimiento de Suspensión

Las suspensiones serán iniciadas en acuerdo con los siguientes procedimientos:

1. Conferencia

Suspensión ocurre antes, si es posible, por una conferencia conducida por el Principal o el representante del Principal con el estudiante y su padre y, cuando sea práctico, el maestro, supervisor o empleado de la escuela quien refirió el estudiante al Principal. La conferencia puede ser omitida si el Principal o representante determina que existe una situación de emergencia. Una "situación de emergencia" involucra un claro y presente peligro a las vidas, seguridad o salud de los estudiantes o el personal de la escuela. Si un estudiante es suspendido sin una conferencia, ambos el estudiante como sus padres serán notificados sobre el derecho del estudiante de regresar a la escuela para la intención de la conferencia.

En la conferencia, el alumno será informado de la razón por la acción disciplinaria y la evidencia en contra y tendrá la oportunidad de presentar su versión y evidencia en su defensa.

Esta conferencia se llevará a cabo dentro de dos días escolares, al menos que el alumno retire el derecho o no pueda físicamente atender por cualquier razón incluyendo, pero no limitado a, encarceración o hospitalización.

No habrá penales impuestos en el estudiante por falta de la asistencia del padre o tutor la conferencia con los oficiales escolares. Reintegración del alumno suspendido no será contingente de la asistencia del padre o tutor del alumno a la conferencia.

2. Noticia para Padres/Tutores

Al tiempo de la suspensión, el director o representante harán el esfuerzo razonable para contactar al padre/tutor por teléfono o en persona. Cuando el estudiante es suspendido, el padre/tutor ser notificado en escritura de la suspensión y la fecha de regreso después de la suspensión. La noticia dirá la ofensa específica cometida por el estudiante. Aún más, la noticia también dirá la fecha y el tiempo en el que el estudiante puede regresar a la escuela. Si los oficiales escolares desean pedirle al



padre/tutor que delibere en relación con asuntos pertinentes a la suspensión, la noticia puede pedir que el padre/tutor responda peticiones como tales sin retraso.

3. Límites de Tiempo de Suspensiones/Recomendación para Colocación/Expulsión

Suspensiones, cuando no incluyen una recomendación para expulsión, no deberá exceder cinco (5) días escolares consecutivos por suspensión.

Con la recomendación de Colocación/Expulsión por el Principal o representante del Principal, el estudiante y el tutor o representante del estudiante serán invitados a una conferencia para determinar si la suspensión para el estudiante deber ser extendido pendiente una audiencia de expulsión. Esta determinación ser hecha por el Principal o el representante del Principal con cualquier de las siguientes determinaciones: 1) la presencia del alumno será un interrupción a el procedimiento de la educación; o 2) el estudiante es una amenaza o peligro para otros. Con cualquier determinación, la suspensión del alumno ser extendida pendiente los resultados de la audiencia de expulsión.

D. *La Autoridad para Expulsar*

Un estudiante puede ser expulsado por la Junta de Gobierno después de una audiencia ante el mismo o por el Consejo de Administración, por recomendación de un grupo administrativo de ser asignado por el Consejo de Administración, según sea necesario. El grupo administrativo debe consistir en al menos tres miembros que están certificados y ni un maestro del alumno o de un miembro del Consejo de la Junta de Gobierno. El grupo administrativo puede recomendar la expulsión de cualquier estudiante que haya cometido una ofensa de expulsión.

E. *Procedimientos de Expulsión*

Los estudiantes recomendados para expulsión tienen derecho a una audiencia para determinar si el estudiante debe ser expulsado. A no ser pospuesto por una buena causa, la audiencia se llevará a cabo dentro de los treinta (30) días escolares después de que el director o su designado determina que el alumno ha cometido una ofensa de expulsión.

En el caso de un panel administrativo escucha el caso, se hará una recomendación a la Junta de Gobierno para una decisión final si se debe expulsar. La audiencia se llevará a cabo en sesión cerrada a menos que el alumno realiza una solicitud por escrito para una audiencia pública de los tres (3) días antes de la audiencia.



El aviso por escrito de la audiencia será enviado al estudiante y el padre del estudiante / tutor al menos diez (10) días naturales antes de la fecha de la audiencia. Tras enviar la notificación, se entenderá notificada al alumno. La notificación deberá incluir:

- La fecha y lugar de la audiencia de expulsión
- Una declaración de los hechos específicos, cargos y delitos sobre los que se basa la propuesta de expulsión;
- Una copia de las normas disciplinarias de la escuela Charter que se refieren a la supuesta violación;
- Notificación del estudiante de o obligación del padre / tutor para proporcionar información sobre el estado del estudiante en la escuela a cualquier otra escuela o distrito escolar al cual el estudiante solicita su inscripción;
- La oportunidad para que el estudiante o el padre / tutor del estudiante que aparezca en persona o de emplear y ser representado por abogado o un asesor que no es abogado,
- El derecho a inspeccionar y obtener copias de todos los documentos que se utilizarán en la audiencia;
- La oportunidad de confrontar e interrogar a todos los testigos que declaran en la audiencia;
- La oportunidad de interrogar a todas las pruebas presentadas y presentar por vía oral y la prueba documental en nombre del estudiante incluyendo testigos

F. Procedimientos Especiales para las Audiencias de Expulsión Implican Asalto Sexual u Ofensas de Bateria

La Escuela Charter puede, al encontrar una buena causa, determinar que la divulgación de cualquiera de la identidad del testigo o la declaración de ese testigo en la audiencia, o ambos, sería someter el testigo a un riesgo irrazonable de daño psicológico o físico. Tras esta determinación, el testimonio del testigo puede ser presentado en la audiencia en forma de declaración jurada que deberá ser analizada por la Junta de Gobierno, el panel de administración, o el oficial de audiencia. Las copias de estas declaraciones juradas, editado para eliminar el nombre y la identidad del testigo, se pondrán a disposición del estudiante.

1. El testigo que se queja en cualquier asalto o agresión sexual caso debe contar con una copia de las normas disciplinarias aplicables y aconsejó de su / su derecho a (a), recibirán cinco días de antelación de su / su testimonio programado, (b) tienen hasta para dos personas (2) de apoyo para adultos de su / su elección presente en la audiencia en el



momento en que él / ella testifica, que puede incluir un padre, tutor o asesor legal, y (c) elegir tener terminada la vista durante la deposición.

2. La Escuela Charter también debe proporcionar a la víctima una habitación separada de la sala de audiencia para el uso queja del testigo antes de y durante los descansos en el testimonio.

3. A discreción de la persona o grupo especial que realiza la audiencia, el testigo demandante se permitirán períodos de alivio de examen y el interrogatorio durante el cual él o ella pueden salir de la sala de audiencia.

4. La persona que realiza la audiencia de expulsión también puede organizar los asientos dentro de la sala de audiencia para facilitar un entorno menos intimidante para el testigo en las protestas.

5. La persona que realiza la audiencia de expulsión también puede limitar el tiempo para tomar el testimonio del testigo que se queja de las horas que él / ella está normalmente en la escuela, si no hay una buena razón para tomar el testimonio durante otras horas.

6. Con anterioridad a la testificación del testigo demandante, las personas de apoyo deben ser advertidos de que la audiencia es confidencial. No hay nada en la ley se opone a la persona que presida la vista de la eliminación de una persona de apoyo quien la persona que preside cree que está interrumpiendo la audiencia. La persona que realiza la audiencia puede permitir que cualquiera de las personas de apoyo para el testigo que se queja de que él o ella acompañará al estrado de los testigos.

7. Si una o ambas de las personas de apoyo es también un testigo, la Escuela Charter debe presentar pruebas de que la presencia del testigo es a la vez deseada por el testigo y será útil para la Escuela Charter. La persona que preside la audiencia deberá permitir al testigo que alojarse, a menos que se demuestre que existe un riesgo sustancial de que el testimonio del testigo demandante se vería influenciada por el personal de asistencia técnica, en cuyo caso el funcionario que preside deberá advertir a la persona o personas de apoyo a no solicitar ni el balanceo o influir en el testimonio de ninguna manera. Nada impedirá que el Presidente ejerza su discreción para eliminar a una persona de la audiencia que él o ella cree que está provocando, balanceándose, o influir en el testimonio.



8. El testimonio de la persona de apoyo deberá ser presentado ante el testimonio del testigo que se queja y el testigo que se queja será excluido de la sala de audiencia mientras que el testimonio.

9. Especialmente para los cargos relacionados con asalto sexual o de la batería, si la audiencia se lleve a cabo en el público, a petición de la pupila de ser expulsado, el testigo reclamante tendrá derecho a que su / su testimonio escuchado en una sesión cerrada al testificar en una reunión pública amenazaría daño psicológico grave a la testigo que se queja y no hay procedimientos alternativos para evitar el daño amenazado. Los procedimientos alternativos pueden incluir declaraciones grabadas en vídeo o examen contemporáneo en otro lugar y transmitido a la audiencia a través de la televisión de circuito cerrado.

10. Evidencia de instancias específicas de un testigo que se queja 'comportamiento sexual anterior se presume inadmisibles y no será oído en ausencia de una determinación por la persona que realiza la audiencia que existen circunstancias extraordinarias que requieren ser escuchado las pruebas. Antes de dicha determinación con respecto a circunstancias extraordinarias puede ser hecho, el testigo se proporcionará un aviso y la oportunidad de presentar oposición a la introducción de las pruebas. En la audiencia sobre la admisibilidad de la declaración, el testigo demandante tendrá derecho a ser representado por un padre, un abogado, u otra persona de apoyo. Reputación o evidencias de opinión con respecto a la conducta sexual del testigo que se queja no es admisible para cualquier propósito.

G. Actas de la Audiencia

Un registro de la audiencia se hizo y puede ser mantenido por cualquier medio, incluido el registro electrónico, siempre y cuando una transcripción razonablemente precisa y completa escrita del procedimiento se puede hacer.

H. Presentación de Evidencia

Si bien las reglas técnicas de evidencia no se aplican a audiencias de expulsión, la evidencia puede ser admitido y se utiliza como prueba sólo si es el tipo de pruebas en las que las personas razonables pueden confiar en la dirección de los asuntos serios. Una recomendación del grupo administrativo de expertos para expulsar debe ser apoyado por evidencia sustancial de que el estudiante cometió una ofensa de expulsión.

Las conclusiones de hecho se basan únicamente en la evidencia en la audiencia. Mientras que el testimonio de oídas es admisible, ninguna decisión de expulsar se basará únicamente en rumores y declaraciones juradas pueden ser admitidos como testimonio



de testigos de los cuales la Junta de Gobierno, Grupo o su designado determina que la divulgación de su identidad o testimonio en la audiencia puedan ser objeto de un riesgo irrazonable de daño físico o psicológico.

Si, debido a una solicitud por escrito por el alumno acusado, la audiencia se lleva a cabo en una reunión pública, y la carga está cometiendo o intentando cometer un asalto sexual o cometer una agresión sexual como se define en el Código de Educación Sección 48900, un testigo que se queja deberá tienen derecho a que su testimonio escuchado en una sesión cerrada al público.

La decisión del Panel Administrativo será en forma de conclusiones escritas de hecho y una recomendación por escrito al Consejo Directivo que hará una determinación final sobre la expulsión. La decisión final de la Junta Directiva se hará dentro de los diez (10) días escolares siguientes a la conclusión de la audiencia. La decisión del Consejo Directivo es definitiva.

Si el panel de audiencia de expulsión decide no recomendar la expulsión, el alumno será inmediatamente devuelto a su / su programa educativo.

I. Aviso Escrito para Expulsar

El Principal o su designado tras una decisión de la Junta de Gobierno de expulsar, enviará una notificación por escrito de la decisión de expulsar, incluyendo de la Junta de Gobierno adoptó las conclusiones de hecho, para el estudiante o padre / tutor. Esta notificación deberá incluir también lo siguiente:

1. Aviso de la ofensa específica cometida por el estudiante.
2. Aviso de la obligación del estudiante o el padre / tutor para informar a cualquier nuevo distrito en el cual el estudiante busca matricularse de la condición del estudiante con la Escuela Charter.

El Principal o persona designada deberá enviar una copia de la notificación por escrito de la decisión de expulsar al distrito de residencia del estudiante. Esta notificación deberá incluir lo siguiente:

1. El nombre del estudiante
2. La ofensa de expulsión específico cometido por el estudiante

J. Registros Disciplinarios



La Escuela Charter debe mantener registros de todas las suspensiones y expulsiones de estudiantes de la Escuela Charter. Dichos registros se pondrán a disposición del Distrito a petición.

K. No Hay Derecho de Apelación

El alumno no tendrá derecho de apelación de la expulsión de la escuela autónoma como la decisión de la Junta de Gobierno para expulsar será definitiva.

L. Los alumnos Expulsados / Educación Alternativa

Los alumnos que son expulsados se encargará de buscar los programas de educación alternativa incluyendo, pero no limitado a, los programas dentro del Condado o su distrito escolar de residencia.

M. Los Planes de Rehabilitación

Los estudiantes que son expulsados de la Escuela Charter se les da un plan de rehabilitación tras ser expulsada como el desarrollado por el Consejo de Administración en el momento de la orden de expulsión, que puede incluir, pero no se limitan a, la revisión periódica, así como la evaluación en el momento de revisar la readmisión. El plan de rehabilitación debe incluir una fecha no más tarde de un (1) año a partir de la fecha de expulsión cuando el alumno puede volver a aplicar a la escuela autónoma para la readmisión.

N. Readmisión

La decisión de readmitir a un alumno o para admitir a un alumno previamente expulsado de otra escuela, distrito escolar o la escuela subvencionada será a la discreción de la Junta de Gobierno, tras una reunión con el Director y el alumno y el tutor o representante para determinar si el alumno ha completado con éxito el plan de rehabilitación y para determinar si el alumno representa una amenaza para los demás o será perjudicial para el ambiente escolar. El Principal deberá hacer una recomendación a la Junta de Gobierno después de la reunión con respecto a su determinación. La readmisión del alumno también está supeditada a la capacidad de la escuela autónoma en el momento en que el estudiante solicita su readmisión.

Procedimientos Especiales para la Consideración de Suspensión y Expulsión de Estudiantes con Discapacidades

1. La Notificación de Distrito



La Escuela Charter notificará inmediatamente al Distrito y coordinar los procedimientos de esta política con el Distrito de la disciplina de un estudiante con una discapacidad o estudiante que la escuela autónoma o Distrito se considera que tiene conocimiento de que el estudiante tenía una discapacidad

2. Servicios durante la suspensión

estudiantes suspendidos por más de diez (10) días escolares en un año escolar continuarán recibiendo los servicios a fin de que el estudiante pueda continuar participando en el plan de estudios de educación general, aunque en otro ambiente, y progresar hacia el cumplimiento de la metas establecidas en el IEP del niño; y recibir, en su caso, una evaluación funcional de la conducta o el análisis funcional y servicios de intervención conductual y modificaciones, que están diseñadas para tratar la violación de comportamiento para que no vuelva a ocurrir. Tesis de servicios pueden ser proporcionados en un entorno educativo alternativo provisional.

3. Procedural Safeguards/Manifestation Determination

Within ten (10) school days of a recommendation for expulsion or any decision to change the placement of a child with a disability because of a violation of a code of student conduct, the Charter School, the parent, and relevant members of the IEP Team shall review all relevant information in the student's file, including the child's IEP, any teacher observations, and any relevant information provided by the parents to determine:

- a) Si la conducta en cuestión fue causada por, o tuvo una directa y la relación sustancial con la discapacidad del niño; o
- b) Si la conducta en cuestión fue el resultado directo del fracaso de la agencia local de educación para implementar el IEP.

Si la Escuela Charter, el padre y los miembros relevantes del equipo del IEP determina que cualquiera de lo anterior es aplicable para el niño, la conducta se determina que es una manifestación de la discapacidad del niño del IEP.:

Si la Escuela Charter, el padre y los miembros relevantes del equipo del IEP determina que la conducta fue una manifestación de la discapacidad del niño, el equipo del

- c) Llevar a cabo una evaluación de comportamiento funcional o una evaluación de análisis funcional, e implementar un plan de intervención para niño como éste, a condición de que la Escuela Charter no se había llevado a



cabo dicha evaluación antes de dicha determinación antes de la conducta que dio lugar a un cambio de ubicación;

d) Si se ha desarrollado un plan de intervención, revisar el plan de intervención de comportamiento si el niño ya tiene un plan de intervención de este tipo de comportamiento, y modificarlo, según sea necesario, para tratar el comportamiento; y

e) Devolver al niño a la colocación de la cual se retiró el niño, a menos que el padre y la escuela autónoma de acuerdo en un cambio de colocación como parte de la modificación del plan de intervención.

Si la Escuela Charter, el padre, y relevante miembros del equipo de IEP determina que la conducta no fue una manifestación de la incapacidad del estudiante y que la conducta en cuestión no fue el resultado de la falta de implementación del IEP, a continuación, la Escuela Charter puede aplicar los procedimientos disciplinarios relativos a los niños con discapacidad en de la misma manera y por la misma duración que los procedimientos se aplicarían a estudiantes sin discapacidades.

4. Debido Proceso de Apelación

El padre de un niño con una discapacidad que no está de acuerdo con cualquier decisión relacionada con la colocación, o la determinación de manifestación, o la Escuela Charter cree que mantener la asignación actual del niño es muy probable que resulte en lesiones para el niño o para otros , podrá solicitar una vista administrativa expedita a través de la Unidad de Educación Especial de la Oficina de Audiencias administrativas.

Cuando una apelación con respecto a la colocación del estudiante o la determinación de la manifestación ha sido solicitada por el padre o por la Escuela Charter, el estudiante permanecerá en el entorno educativo alternativo provisional en espera de la decisión del oficial de audiencia o hasta la expiración del período de tiempo del día cuarenta y cinco (45) prevista en un entorno educativo alternativo interino, lo que ocurra primero, a menos que el padre y la Escuela Charter acuerden lo contrario.

5. circunstancias especiales

El personal de la Escuela Charter puede considerar cualquier circunstancia única en una base de caso por caso para determinar si se debe ordenar un cambio en la colocación de un niño con una discapacidad que viola el código de conducta del estudiante.



El Principal o su designado puede eliminar una estudiante a un entorno educativo alternativo provisional por no más de cuarenta y cinco (45) días sin tener en cuenta si el comportamiento se determina que es una manifestación de la incapacidad del estudiante en los casos en que un estudiante:

- a) lleva o posee un arma, tal como se define en 18 USC 930, o en la escuela, en instalaciones escolares, o para o en una función escolar;
- b) a sabiendas posee o usa drogas ilegales o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras está en la escuela, en instalaciones escolares, o en una función escolar;
- o
- c) Ha causado lesiones corporales graves, según lo definido por 20 USC 1415 (k) (7) (D), sobre una persona mientras está en la escuela, en la escuela o en una función escolar.

6. Provisional de Educación Alternativa

La escuela alternativa provisional del estudiante deberá ser determinada por el equipo IEP del estudiante

7. Procedimientos para Estudiantes que Todavía No Son Elegibles para los Servicios de Educación Especial

Un estudiante que no ha sido identificada como una persona con discapacidad de conformidad con IDEA y que ha violado los procedimientos disciplinarios del distrito pueden hacer valer las garantías de procedimiento establecidos en el presente reglamento administrativo solamente si la escuela autónoma tuvo conocimiento de que el estudiante se ha desactivado antes de que ocurriera el comportamiento

La escuela autónoma se considerará que tiene conocimiento de que el estudiante tenía una discapacidad si una de las siguientes condiciones:

- a) El padre / tutor ha expresado su preocupación por escrito, u oralmente si el padre / tutor no sabe cómo escribir o tiene una discapacidad que impide una declaración por escrito, al personal de supervisión o administrativas Charter School, o a uno de los maestros del niño, que el estudiante está en la necesidad de la educación especial o servicios relacionados.
- b) El padre ha solicitado una evaluación del niño.



c) El maestro del niño, u otro personal de la Escuela Charter, ha expresado preocupaciones específicas acerca de un patrón de comportamiento demostrado por el niño directamente al director de educación especial oa otro personal de supervisión Charter School.

Si la Escuela Charter sabía o debería haber sabido que el estudiante tenía una discapacidad en cualquiera de los tres (3) las circunstancias descritas anteriormente, el estudiante puede hacer valer cualquiera de las protecciones disponibles a IDEA-elegibles los niños con discapacidades, incluyendo el derecho de estar-fijo .

Si la Escuela Charter no tenía ninguna base para el conocimiento de la discapacidad del estudiante, se procederá a la disciplina que se propuso. La Escuela Charter llevará a cabo una evaluación acelerada si es solicitado por los padres; sin embargo, el estudiante permanecerá en la colocación educativa determinada por la Escuela Charter en espera de los resultados de la evaluación.

La Escuela Charter no se considera que tiene conocimiento de que el estudiante tenía una discapacidad si el padre no ha permitido una evaluación, rechazado servicios, o si el estudiante ha sido evaluado y se determinó que no es elegible.



PROCEDIMIENTO DE QUEJAS SOBRE UNIFORME DE LCPS

La póliza de Escuelas Públicas Lighthouse Community Charter es cumplir con las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables. La escuela de la charter es la agencia local de los principales responsables del cumplimiento de las leyes y reglamentos federales y estatales que gobiernan los programas educativos. De conformidad con esta política, las personas encargadas de realizar las investigaciones deberán estar bien informados sobre las leyes y programas que hayan sido asignados a investigar. Este procedimiento de queja se adoptó para proporcionar un sistema uniforme de procesamiento de quejas para los siguientes tipos de quejas:

(1) Las quejas de discriminación en contra de cualquier grupo protegido incluyendo real o percibida, incluida la discriminación por razones de edad, sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental o física, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa de escuela autónoma o actividad.; y

(2) Las quejas de violaciones de la ley estatal o federal y reglamentos que rigen los siguientes programas incluyendo pero no limitado a: la educación especial, el Título II, la sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la ayuda categórica consolidada, ningún niño se quede atrás, educación migrante, la carrera programas de formación de educación técnica y no técnica, los programas de cuidado y desarrollo infantil, programa de nutrición infantil

La escuela charter reconoce y respeta los derechos de cada individuo a la privacidad. Las quejas de discriminación serán investigadas de manera que se proteja la confidencialidad de las partes y la integridad del proceso. Esto incluye mantener la identidad del demandante confidencial, según proceda y salvo en la medida necesaria para llevar a cabo la investigación o procedimientos, según lo determinado por el Director de la escuela o en una base de caso por caso.

Las Escuelas Comunitarias de Lighthouse prohíbe cualquier forma de represalia en contra de cualquier demandante en el proceso de quejas, incluyendo pero no limitado a la presentación de un demandante de una queja o la denuncia de casos de discriminación. Tal participación no afectará de ninguna manera el estado, calificaciones o asignaciones de trabajo del demandante.

Los oficiales de cumplimiento - La Mesa Directiva designa al siguiente oficial (s) para recibir e investigar las quejas y asegurar el cumplimiento de la escuela de la carta con la



ley: Brandon Paige, Director de Finanzas y Operaciones, Lighthouse Community Charter Public Schools, 2634 Pleasant Street, Oakland, CA 94602.

Los consejeros deberán garantizar que los empleados designados para investigar quejas tengan conocimiento de las leyes y programas de los que son responsables. Los empleados designados pueden tener acceso a un abogado según lo determinado por los Administradores o su designado.

Notificaciones- Los directores o persona designada deberá proporcionar anualmente una notificación por escrito de los procedimientos de queja de la escuela autónoma a los estudiantes, empleados, padres / tutores, la junta de gobierno, funcionarios privados apropiados o representantes, y otras partes interesadas.

Los directores o persona designada deberá llegar ejemplares de los procedimientos de queja de la escuela autónoma de forma gratuita. La inclusión de esta política en este manual cumple con este requisito.

Procedimientos- Los siguientes procedimientos se pueden usar para tratar todas las quejas que alega que la escuela experimental ha violado las leyes o reglamentos federales o estatales que gobiernan los programas educativos. Los oficiales de cumplimiento deberán mantener un registro de cada queja y las acciones subsiguientes.

Todas las partes involucradas en las alegaciones serán notificados cuando se presenta una queja, cuando está prevista una reunión de queja o audiencia, y cuando se hace una decisión o fallo.

Paso 1: Presentación de la Queja Cualquier individuo, agencia pública u organización puede presentar una queja por escrito alegando el incumplimiento por la escuela autónoma.

Una queja que alega la discriminación ilegal debe iniciarse a más tardar seis meses después de la fecha en que ocurrió la supuesta discriminación, o seis meses a partir de la fecha en que el demandante tuvo conocimiento de los hechos de la supuesta discriminación. Una queja puede ser presentada por una persona que alega que él / ella ha sufrido personalmente discriminación ilegal o por una persona que cree que un individuo o una clase específica de individuos han sido sujetos a discriminación ilegal. La queja será presentada al oficial de cumplimiento quien mantendrá un registro de las quejas recibidas, proporcionando cada uno con un número de código y sello de la fecha.



Si el demandante no puede presentar una queja por escrito debido a condiciones tales como una discapacidad o analfabetismo, el personal deberá escuela autónoma que le ayuden / ella en la presentación de la demanda.

Paso 2: Mediación (Opcional):

Dentro de los cinco días de recibir la queja, el oficial de cumplimiento puede discutir informalmente con el demandante la posibilidad de usar mediación. Si el demandante no está de acuerdo con la mediación, el oficial de cumplimiento hará arreglos para este proceso.

Antes de iniciar la mediación de una queja de discriminación, el oficial de cumplimiento se asegurará de que todas las partes están de acuerdo en que el mediador un partido a la información confidencial relacionada. Si el proceso de mediación no resuelve el problema dentro de los parámetros de la ley, el oficial de cumplimiento procederá con su / su investigación de la queja. El uso de mediación no extenderá el tiempo de la escuela experimental para investigar y resolver la queja a menos que el demandante esté de acuerdo por escrito a una extensión de tiempo.

Paso 3: Investigación de la Queja - Se anima al oficial de cumplimiento para mantener una junta de investigación dentro de los cinco días de haber recibido la queja o de un intento sin éxito de mediar la queja. Esta reunión proporcionará una oportunidad para el demandante y / o su / su representante de repetir la queja oralmente. El demandante y / o su / su representante tendrán la oportunidad de presentar la queja y evidencia o información que lleve a la evidencia para apoyar las alegaciones de la queja.

El negarse del demandante a proporcionar al investigador del escuela de la carta con documentos u otra evidencia relacionada a las alegaciones de la queja, o su / su fracaso o la negativa a cooperar en la investigación o su / su participación en cualquier otra obstrucción de la investigación, puede dar lugar a la desestimación de la queja debido a la falta de evidencia para apoyar la alegación.

La negativa de la escuela charter para proporcionar al investigador con acceso a los registros y / o cualquier otra información relacionada con la alegación en la queja, o su omisión o negativa a cooperar en la investigación o su participación en cualquier otra obstrucción de la investigación, puede resultar en una encontrar, sobre la base de las pruebas recogidas, que se ha producido una violación y puede dar lugar a la imposición de un remedio a favor del demandante.



Paso 4: Respuesta - Opción 1: A menos que sea prorrogado mediante acuerdo escrito con el demandante, el oficial de cumplimiento preparará y enviará al demandante un informe escrito de la investigación y de la decisión de la escuela de la carta, como se describe en el paso # 5 abajo, dentro de los 60 días de la recepción de la escuela de la carta de la queja.

Opción 2: Dentro de los 30 días de recibir la queja, el oficial de cumplimiento preparará y enviará al demandante un informe escrito de la investigación y de la decisión de la escuela de la carta, como se describe en el paso 5 a continuación. Si el demandante no está satisfecho con la decisión del oficial de cumplimiento, él / ella puede, dentro de cinco días, presentar su / su queja por escrito a la junta.

El Consejo puede considerar el asunto en su próxima reunión de la junta regular o en una junta especial con el fin de cumplir con el límite de tiempo de 60 días dentro del cual se debe responder la queja. El Consejo puede decidir no escuchar la queja, en cuyo caso la decisión del oficial de cumplimiento será definitiva. Si la junta escucha la queja, el oficial de cumplimiento enviará la decisión de la junta al demandante dentro de los 60 días siguientes a la recepción inicial de la escuela de la carta de la queja o dentro del período de tiempo que ha sido especificado en un acuerdo escrito con el demandante.

Paso 5: Decisión Final Escrita - La decisión de la escuela charter deberá ser por escrito y enviada al demandante. La decisión de la escuela de la carta deberá ser escrita en Inglés y en el idioma del demandante cuando sea posible o de lo requerido por la ley. La decisión incluirá:

1. Las conclusiones de hecho a base de pruebas reunidas.
2. La conclusión (s) de la ley.
3. Disposición de la queja.
4. Justificación de tal disposición.
5. Las acciones correctivas, en su caso están garantizados.
6. Aviso del derecho del demandante de apelar la decisión de la escuela autónoma dentro de los quince (15) días al CDE y los procedimientos a seguir para iniciar tal apelación.
7. Para quejas de discriminación derivadas de la ley del estado, observe que el demandante debe esperar hasta que hayan pasado 60 días desde la presentación de una apelación con el CDE antes de buscar remedios de la ley civil.
8. Para quejas de discriminación derivadas de la ley federal tal queja se puede hacer en cualquier momento para el departamento de los EEUU de la educación, la oficina de derechos civiles

Si un empleado es disciplinado como resultado de la queja, la decisión simplemente indicará que se tomó acción efectiva y que el empleado fue informado de las expectativas



de la escuela autónoma. El informe no dará más información en cuanto a la naturaleza de la acción disciplinaria.

Apelaciones al Departamento de Educación de California (CDE)

Si no está satisfecho con la decisión de la escuela de la carta, el demandante puede apelar por escrito al CDE dentro de los quince (15) días de recibir la decisión de la escuela autónoma. Al apelar al CDE, el demandante debe especificar la base para la apelación de la decisión y si los hechos son incorrectos y / o la ley ha sido mal aplicada. El escrito deberá ir acompañado de una copia de la queja presentada localmente y una copia de la decisión de la escuela autónoma. Tras la notificación por el CDE que el demandante ha apelado la decisión de la escuela de la carta, los directores o la persona designada deberá remitir los siguientes documentos al CDE:

1. Una copia de la queja original.
2. Una copia de la decisión.
3. Un resumen de la naturaleza y el alcance de la investigación llevada a cabo por la escuela autónoma, si no está cubierto por la decisión.
4. Una copia del expediente de la investigación, incluyendo, pero no limitado a todas las notas, entrevistas y documentos presentados por todas las partes y recogidos por el investigador.
5. Un informe de cualquier acción tomada para resolver la queja.
6. Una copia del procedimiento de quejas de la escuela charter.
7. Otra información relevante solicitada por el CDE.

El CDE puede intervenir directamente en la queja sin esperar a que la acción de la escuela de la carta cuando una de las condiciones que figuran en el Título 5 del Código de Regulaciones de California, existe la sección 4650 5 CCR 4650, incluyendo los casos en los que la escuela autónoma no ha adoptado medidas dentro de los 60 días de la fecha en que la petición fue presentada a la escuela charter.

Remedios de ley civil Un demandante puede buscar remedios de la ley civil fuera de los procedimientos de queja de la escuela autónoma. Los demandantes pueden buscar ayuda de centros de mediación o abogados de interés público / privado. Remedios de la ley civil que pueden ser impuestos por una corte incluyen, pero no están limitados a, mandatos y órdenes de restricción. Para quejas de discriminación derivadas de la ley del estado, sin embargo, el demandante debe esperar hasta que hayan pasado 60 días desde la presentación de una apelación con el CDE antes de buscar remedios de la ley civil. La moratoria no se aplica a una medida cautelar y es aplicable sólo si la escuela autónoma tiene adecuadamente y de manera oportuna, informado al demandante de su / su derecho a presentar una queja de acuerdo con 5 CCR 4622.



ESCUELAS PUBLICAS LIGHTHOUSE COMMUNITY CHARTER

Compacto Familiar y Escolar

Como escuela, Lodestar promete que su hijo será admitido a una universidad de cuatro años cuando, su hijo y nosotros cumplamos nuestros compromisos..

Como un padre de Lodestar ,prometo ...

- Leer con mi niño (s) cada noche
- Hablar con mi estudiante cada noche sobre la compleción de la tarea
- Crear y enforzar un espacio consistente para la tarea y una rutina para mis hijos
- Leer, firmar, y regresen todos ajustes académicos que lleguen a casa
- Regresar comunicación a la escuela (email, teléfono etc) en 48 hours
- Usar estrategias en acuerdo a casa
- Llevar a mis hijos a la escuela a tiempo, en uniforme y listos para aprender
- Seguir las pólizas escolares
- Asistir a cada reunión de las Conferencias dirigidas por los estudiantes
- Asistir a cada EXPO de trabajo del estudiante
- Asistir a la Noche de Regreso a la Escuela
- Póngase en contacto activamente con el líder de grupo/maestro de mi hijo al menos una vez al mes por correo electrónico, teléfono o en persona
- Modelar nuestros Valores Fundamentales de Lodestar cuando interactúo con otros estudiantes, personal y familias

Como estudiante de Lodestar, prometo...

- Llegar a la escuela a tiempo, en uniforme, y listo para aprender
- Crear y usar una rutina consistente de tarea
- Ser receptivo a la retroalimentación
- Incorporar comentarios para mejorar mis habilidades académicas, de carácter y prepararse para la universidad
- Seguir las pólizas de la escuela
- Prepararse y asistir a cada reunión de la Conferencia Dirigida por los Estudiantes
- Prepararse y asistir a cada EXPO del trabajo del estudiante
- Modelar nuestros Valores Fundamentales cuando interactúo con otros estudiantes, personal y familias
- Usar las herramientas proporcionadas para seguir mi propio progreso académico y abogar por mis necesidades académicas

Como miembro del personal de Lodestar, prometo...

- Mantener altas expectativas para cada estudiante
- Proporcionar una comunicación clara y consistente sobre el progreso académico del estudiante
- Devolver la comunicación familiar (correo electrónico, llamada telefónica, etc.) dentro de las 48 horas
- Informar a las familias sobre las pólizas de tareas y asignar tareas apropiadas
- Proporcionar apoyo académico adicional a los estudiantes cuando sea necesario o solicitado
- Aplicar las pólizas de la escuela para asegurar un ambiente de aprendizaje seguro y nutritivo
- Asistir a cada reunión del Plan de Aprendizaje Individual
- Planificar, asistir y facilitar dos EXPOs de trabajo de los estudiantes cada año
- Colaborar con las familias para crear una rutina de tarea (cuando sea necesario)
- Modelar los Valores Fundamentales de Lodestar cuando interactúo con estudiantes, personal y familias
- Ser abierto a la retroalimentación del estudiante y la familia



RECONOCIMIENTO DEL GUIA DE FAMILIA/ESTUDIANTE

Yo entiendo y estoy de acuerdo en que he leído y cumpliré con el Guia de Familia/Estudiante de LCPS y sus pólizas y procedimientos aquí.

Nombre de Estudiante (Primero, Apellido)

Grado de Estudiante

Nombre de Padre/Tutor

Firma de Padre/Tutor

Fecha

